

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Período Ordinario • Morelia, Michoacán • mayo de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Guillermo Valencia Reyes
Integrante
Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Octavio Ocampo Córdova
Integrante
Dip. Conrado Paz Torres
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 056

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]

Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA]

Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 14 de mayo de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:13 horas.

Presidente:

Buenos días. Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 14 de mayo del año 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano, María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado o diputada falta de pasar lista?...
Muy bien.

Presidente, le informo que hay quórum legal para iniciar la sesión.

Presidente:

Diputado Juan Pablo Celis, ¿en qué sentido hace uso de la palabra?...

[Por hechos. Quisiera solicitarle amablemente a la Presidencia que se dé un minuto de silencio por el fallecimiento del periodista Alfredo González Durán, quien fue fundador de la AMIPAC. Es todo]

En seguida, diputado.

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Y se pide a todos ponernos de pie para guardar un minuto de silencio.

[Minuto de Silencio]

Presidente:

Muchas gracias. Pueden tomar asiento. Gracias.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del día
Miércoles 14 de mayo del 2025.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 055, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 7 de mayo de 2025.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado remite a esta Soberanía la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2024.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remite a esta Soberanía el Informe Anual de Labores de dicho instituto.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa al Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 297, se reforman las fracciones XIV y XV del artículo 392, se adiciona la fracción XVI al artículo 392, todos del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVIII y el párrafo cuarto de la fracción

XIX del artículo 328, el artículo 338; y se adiciona la fracción XX al artículo 328, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Vicente Gómez Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 254 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 6° y 29 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 120 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2° de la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Guillermo Valencia Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

XIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso b) de la fracción VI del artículo 22, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, presentada por la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

XIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 105; se reforman el quinto y octavo párrafos del artículo 106, el Título

del Capítulo Décimo; se adiciona el primer párrafo del artículo 119, el primer párrafo del artículo 121 y el primer párrafo del artículo 126 bis, todos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6° y se adiciona el artículo 15 quáter de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María itzé Camacho Zapiáin y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 81 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Anabet Franco Carrizales y el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura.

XVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

XVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Anabet Franco Carrizales y el diputado Marco Polo Aguirre Chávez, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura.

XIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 24, el artículo 163 quinquies y el Capítulo VII al Título Cuarto del Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

XX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 9° de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, integrante de la Representación Parlamentaria.

XXI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 4°; la fracción VIII del artículo 10; el primer párrafo del artículo 32, así como su fracción III; la fracción III del artículo 33; la fracción IV del artículo 71; y se adiciona la fracción XXIX al artículo 71, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado David Martínez Gouman,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título del Capítulo III y se adiciona el artículo 169 ter del Código Penal; y se reforma el artículo 9° de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María itzé Camacho Zapiáin y el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII y se adiciona la fracción XV del artículo 40 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Giulianna Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2° y 2° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 115 bis de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XXVI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Alfredo Anaya Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XXVII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones I bis, IV bis, V bis, VIII bis, VIII ter, IX bis y XIV bis al artículo 4°; las fracciones XI bis y XIII bis al artículo 115; el Capítulo II del Título IX; los artículos 115 bis, 115 ter, 115 quáter, 115 quinquies, 115 sexies, 115 septies y 115 octies; y se reforma el nombre del Capítulo Único del Título IX; y la fracción III del artículo 129; todos de la Ley de Turismo del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXVIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 971 del Código Familiar para el Estado de Michoacán, presentada por el

diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXIX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 88 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XXX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María Fabiola Alanís Sámano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XXXI. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y IX del artículo 62; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforma el primer párrafo del artículo 73; se reforma el primer párrafo, las fracciones I y III, y se adiciona la fracción XI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 75, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

XXXII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 10 de junio de cada año como el “Día del Padre”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

XXXIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada en contra de un juez de primera instancia, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

XXXIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputado al C. Víctor Manuel Manríquez González, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

XXXV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo toma conocimiento de los planes de desarrollo municipal 2024-2027, remitidos por diversos ayuntamientos de la entidad, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

XXXVI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para la designación de recipiendario de la Condecoración “Melchor

Ocampo” 2025, presentada por la Junta de Coordinación Política.

XXXVII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo a través del cual el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presenta, ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VI del artículo 2º y adiciona el artículo 51 bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado independiente Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

XXXVIII. Lectura de la Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial de Impulso, Promoción y Desarrollo del Puerto Lázaro Cárdenas, como Puerto Estratégico para el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XXXIX. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo acuerda que se legislará con perspectiva de derechos humanos, por lo que todo el personal involucrado en el quehacer legislativo deberá ser capacitado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos para tal efecto, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XL. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, Administración 2024-2027, para que se conduzca con apego estricto al principio de legalidad, se abstenga de presentar públicamente en eventos municipales oficiales al diputado suplente del Distrito XIV Uruapan Norte, presentada por el diputado Conrado Paz Torres, integrante de la Representación Parlamentaria.

XLI. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Estado para que, a través de la Coordinación de Fiscalización, se investiguen a la totalidad de candidatas y candidatos a magistradas, magistrados, juezas y jueces, que están participando en el proceso de elección popular del Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de probidad que contempla la ley, presentada por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XLII. Lectura, discusión y votación, en su caso, de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Michoacán, para que, en el marco de festividades infantiles, como del “Día de Reyes”, “Posadas

decembrinas” o “Día del Niño”, eviten la venta, distribución o entrega de juguetes considerados bélicos, presentada por las diputadas Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade y José Antonio Salas Valencia, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XLIII. Lectura del Posicionamiento en relación con el “Día del Estudiante”, presentado por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XLIV. Lectura del Posicionamiento en relación con el manejo inadecuado de residuos y la responsabilidad de las empresas en su disposición, presentado por la diputada Sandra María Arreola Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

XLV. Lectura del Posicionamiento en relación con el “Día Internacional de la Enfermería”, presentado por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

XLVI. Lectura del Posicionamiento con relación al “Día del Maestro”, presentado por la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, del cual se ha dado cuenta, retirando los puntos 6, 11, 24 y 38, a solicitud de sus presentadores; repito: retirando los puntos 6, 11, 24 y 38. Con esta manifestación, se pone a consideración de este Pleno el proyecto del orden del día.

¿Votos a favor?... Sírvanse levantar la mano...
Mayoría visible. Muchas gracias.

¿En contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 055, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 7 de mayo de 2025, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor?... Gracias. Mayoría visible.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Y se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. ¿Votos a favor de su aprobación?... Gracias. Mayoría visible.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado remite a esta Soberanía la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado Libre y
Soberano de Michoacán de Ocampo.

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción I y 18 fracción VII de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 60 fracción VIII de la Constitución Política del Estado, me permito remitir la Cuenta Pública de Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Planeación Hacendaria, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

La documentación se anexa en su versión impresa y en archivos digitales no modificables, conforme a la normativa vigente. Solicito atentamente que sea recibida y turnada al Honorable Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para su conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales remite a esta Soberanía el Informe Anual de Labores de dicho instituto.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dr. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Diputado Presidente de la Mesa
Directiva del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo.

Presente:

Por medio de la presente, me es grato enviarle un cordial saludo y con fundamento en el artículo 117 fracción XXV, 118 fracción I, V, VII y XI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 9º fracción II, 11 fracción I, II XV del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, me dirijo a usted en representación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; me permito hacer de su conocimiento que conforme lo señalan los artículos anteriormente citados de la ley en la mateña, es atribución de este Organismo Autónomo Constitucional presentar el Informe Anual de Labores al Honorable Congreso del Estado de Michoacán. Asimismo, señala como facultad y obligación del Comisionado Presidente, representar legal y jurídicamente al Instituto, con facultades de apoderado para actos de administración, pleitos y cobranzas, previa autorización del Pleno; vigilar el correcto desempeño de las actividades del Instituto; y presentar al Congreso el Informe Anual aprobado por el Pleno.

Ahora bien, en el mismo tenor, el Reglamento Interior de este Instituto señala como atribución del Pleno, el *Aprobar el Informe*

Anual que presentará la Presidencia al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a más tardar el último día del mes de abril del año siguiente; y, como atribución de la Presidencia de este Instituto, Proponer al Pleno el Informe Anual del Instituto para su aprobación y, una vez aprobado, rendirlo ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a más tardar el último día del mes de abril del año siguiente, así como rendir los informes ante las autoridades competentes, en representación del Instituto.

Al respecto y en relación con el Oficio IMAIP/PRESIDENCIA/AMM/059/2025, que fue remitido al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el 14 de febrero de 2025, en el que se informó que de los 3 espacios de Comisionados que integran el Pleno de este Organismo, un espacio se encuentra vacante por renuncia voluntaria; y otro espacio en ausencia temporal por incapacidad médica desde el día 12 de febrero de 2025, lo cual imposibilita que el órgano máximo de autoridad de este Instituto –el Pleno– pueda sesionar válidamente conforme lo señala nuestro marco normativo a partir de la fecha en mención, ya que, como ha quedado de manifiesto, al día de hoy únicamente se encuentra en funciones el suscrito, Comisionado Presidente del IMAIP, Mtro. Abraham Montes Magaña.

Que como se señaló en párrafos anteriores, es obligación de este Instituto presentar por conducto del Comisionado Presidente al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Informe Anual de Labores 2024 a más tardar el último día de abril del año en curso; no obstante, la propia legislación establece que dicho Informe, previo a ser remitido al Poder Legislativo, primeramente debe ser sometido a consideración y, en su caso, aprobación del Pleno de este Instituto.

Que en ese tenor, no obstante que desde el día 12 de febrero del año en curso el Pleno del IMAIP no puede sesionar válidamente desde el día 24 de marzo de 2025, fue incluido y enlistado por parte de esta Presidencia en la convocatoria y en el proyecto del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria que pueda desarrollar el Instituto, lo relativo al análisis, discusión y votación del proyecto de Informe Anual de Labores 2024 del IMAIP.

Que por lo anteriormente expuesto, queda clara la imposibilidad de sesionar y aprobar el Informe Anual de Labores de este Instituto, no obstante, en una ponderación progresiva y garantista, y con la finalidad de cumplir con los principios de rendición de cuentas, de máxima publicidad y de transparencia, toda vez que el día de hoy es el último día para presentar dicho Informe, me permito remitir a nuestros representantes populares, por su conducto, el Informe Anual de Labores del IMAIP 2024, reiterando que dicho documento no ha podido ser aprobado por el Pleno de este Instituto, dado el impedimento para sesionar anteriormente referido.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Abraham Montes Magaña
Comisionado Presidente del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen; así como al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que emita opinión a la Comisión que dictamina.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva informa a este Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en lo establecido por el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informar al Pleno de la reestructuración de la Junta de Coordinación Política, con efectos a partir del día 8 de mayo de 2025, la cual quedó en la forma siguiente:

Presidenta:

Dip. María Fabiola Alanís Sámano

Integrante:

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante:

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante:

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante:

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante:

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Integrante:

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante:

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de mayo del año 2025.

Atentamente

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

*Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado
de Michoacán de Ocampo*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Víctor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias, Presidente.

Con su venia de la Mesa Directiva.

**Muy buen día a todas y a todos
los que nos acompañan el día de
hoy en esta sesión:**

Saludo con mucho gusto a los invitados especiales; a todas y todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas del Congreso; al igual saludo con mucho gusto de los amigos medios de comunicación que siempre se dan cita y que siempre están con nosotros informando a toda la ciudadanía de lo que realizamos en este Congreso. También saludo con mucho gusto a las compañeras, compañeros diputados, diputadas.

Hoy someto a la consideración de esta Honorable Asamblea una propuesta de reforma que responde a una de las problemáticas más graves y lamentables más comunes en el desarrollo urbano de nuestro Estado: la pérdida, ocupación indebida y uso ineficiente de las áreas de donación.

Como es bien sabido, estas áreas no son simples extensiones de tierra, son espacios fundamentales para construir escuelas, centros de salud, áreas verdes, canchas deportivas y parques que mejoran directamente la calidad de vida de nuestra gente.

Sin embargo, qué es esto lo que vemos en realidad, vemos terrenos invadidos, vendidos de forma irregular o completamente abandonados, algunos son puntos de rojos de la inseguridad y la violencia. Sin embargo, nosotros vemos fraccionamientos creciendo sin rumbo y sin infraestructura pública y, sobre todo, vemos a nuestras familias viviendo sin acceso espacios dignos que fortalezcan su desarrollo social.

La iniciativa que hoy presentó busca reformar el marco jurídico que regula las áreas de donación en nuestro Estado, con cinco objetivos muy concretos:

1. Mejorar la planeación urbana y ordenamiento territorial evitando la pérdida de áreas destinadas al equipamiento público.
2. Mayor a mayor acceso infraestructura y servicios básicos, garantizando que los ciudadanos cuenten con espacios adecuados para su desarrollo.
3. Reducción de conflictos legales y sociales al dotar de certeza jurídica a las áreas de donación.
4. Fortalecimiento del derecho a la ciudad y a un entorno saludable, promoviendo la creación de espacios públicos accesibles y funcionales.
5. Mayor seguridad y desarrollo para la población, al evitar el aumento de terrenos baldíos y áreas abandonados.

Con estas medidas lograremos planear mejor nuestra ciudad, lograremos llevar servicios e infraestructura donde más se necesita, y sobre todo, lograremos garantizar el derecho de todas y todos a un entorno saludable, funcional y digno.

Es momento de cerrar las brechas urbanas, es momento de poner en orden y de asegurarnos que el crecimiento de nuestras ciudades no sería a costa de los derechos de la ciudadanía, sino a su favor; porque defender las áreas de donación es defender la legalidad y el futuro de nuestra sociedad y de nuestras ciudades.

Es cuanto y muchas gracias.

Presidente:

**Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano,
Obra Pública y Vivienda para su estudio, análisis
y dictamen.**

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día, fue retirado.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede nuevamente el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez

González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Víctor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias:

El acceso al transporte no debe de ser un privilegio, sin una garantía para todas y para todos sin excepción. Sin embargo, hoy en día miles de michoacanas y michoacanos con discapacidad enfrentan barreras cotidianas que les impiden trasladarse con autonomía, con dignidad y con seguridad.

Los datos son claros, en Michoacán más de 130 mil personas viven con por algún tipo de discapacidad, y muchas de ellas tiene que enfrentarse cada día a un sistema de transporte que no está diseñado para sus necesidades. Esto limita su acceso al trabajo, a la educación, a la salud y a su plena participación en la vida pública.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por México en 2007, establece con claridad que los estados deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar un transporte accesible. Y Michoacán no puede ni debe quedarse atrás.

Esta propuesta de reforma resulta ser de gran beneficio para todas y para todos los ciudadanos con alguna discapacidad. Que al menos el 10% de las unidades por ruta cuenten con rampas o mecanismos de accesibilidad; y que nunca haya menos de dos unidades adaptadas por ruta, sin importar el tamaño o número de vehículos.

Con esto, no solo respondemos a una gran necesidad social evidente, también implica una mejora en la planeación del sistema de movilidad estatal; obligar que las rutas cuenten con unidades accesibles permitirá que los municipios, concesionarios y autoridades de transporte trabajen con mayor claridad en sus obligaciones.

Esto es un paso indispensable para construir un Michoacán donde todas las personas puedan ejercer su derecho de igualdad de condiciones.

Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, trabajemos por una movilidad incluyente, por una ciudadanía plena y por una verdadera en igualdad de oportunidades para todas y para todos.

Muchas gracias, Presidente.

Es cuanto.

Presidente:

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Si me permite suscribirse iniciativa]

Muchas gracias.

¿Diputada Nalleli?... mismo sentido; diputada Jennifer, igual; diputado Alejandro Bautista, diputada Sandra Arreola, igual; diputado Alfredo Anaya, diputado Barragán Vélez, diputada Itzé Camacho, diputada Belinda Iturbide, diputada Brissa Arroyo, diputada Diana, diputada Teresita, diputada Vanessa Caratachea, diputada Adriana Campos...

Diputado Manríquez, ¿acepta usted que las diputadas y diputados que han manifestado su deseo de adherirse a su iniciativa lo hagan...

[Sí. Con mucho gusto, Presidente. Y pedirles a las diferentes comisiones que nos ayuden a dictaminar esta iniciativa que es muy importante para personas con discapacidad. Muchas gracias]

Muy bien. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Movilidad y Comunicaciones para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva:

En muchas familias es común escuchar frases como: “Tómate esto, a mí me funciona”; o “ya sé que te pongo”, “ya sé que tengo”; o “no necesito ir al médico”. Ese hábito aparentemente inofensivo ha normalizado una práctica peligrosa: la automedicación.

Llegó la hora de atender el problema silencioso, pero profundamente dañino para la salud pública, no

lo vemos en titulares, pero está presente en miles de hogares michoacanos y mexicanos, y sus consecuencias pueden ser muy graves.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el 50% de los medicamentos se recetan, dispensan o venden de forma inadecuada; aún más preocupante, una gran parte la población no cumple correctamente sus tratamientos, lo que ha generado consecuencias graves, como el aumento de la resistencia a los antibióticos y a otros medicamentos esenciales.

En Michoacán como en muchas otras partes del país, la automedicación se ha convertido en una práctica cotidiana; personas que por falta de información, por costumbre o por necesidad deciden medicarse de sin supervisión médica; el resultado: diagnósticos tardíos, tratamientos ineficaces y en muchos casos complicaciones que ponen en riesgo la vida.

Un estudio publicado por la Facultad de Medicina de la UNAM, en 2022, confirma lo que muchos profesionales de la salud ya han señalado: varios pacientes llegan a consulta con condiciones agravadas, justamente por haberse automedicado, retrasando la tensión o encubriendo síntomas clave.

Es cierto que existe un pequeño sector que considera aceptable la automedicación para padecimientos menores, sin embargo, esto no puede convertirse en una estrategia sistemática. La salud pública exige que atendamos las causas estructurales de este fenómeno: la desinformación, la normalización cultural de uso indiscriminado de medicamentos, el acceso libre y sin control de fármacos y la falta de campañas preventivas.

Por eso, esta iniciativa propone incorporar, de manera expresa en la Ley de Salud del Estado de Michoacán, la obligación de la Secretaría de Salud para diseñar e implementar programas específicos sobre automedicación y autoprescripción, con enfoque preventivo, educativo y de vigilancia.

Asimismo, se establece que la política estatal en salud deberá incluir acciones sistemáticas de información, prevención y sensibilización dirigidas a toda la población, con especial énfasis en los riesgos del uso inadecuado de antibióticos, medicamentos controlados y el consumo durante el embarazo.

Con esta propuesta buscamos que el Estado fortalezca la capacidad institucional para prevenir un problema que históricamente ha minimizado, o se ha

minimizado, en todo el Estado de Michoacán, pero que compromete la salud de las familias michoacanas, la seguridad modos médica y el uso racional de los medicamentos.

Compañeras y compañeros, proteger el derecho a la salud no solo implica construir hospitales o contratar personal médico, también significa prevenir, educar y alertar sobre riesgos invisibles como este, porque la salud del pueblo no se improvisa, se cuida con responsabilidad y se garantiza con políticas públicas que pongan al pueblo por delante.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio,...

¿Diputada Teresita Herrera?...

[Pedirle al diputado si me permite suscribirme a su iniciativa. Y bueno, si me lo permite, como médico, pues es del conocimiento que muchos de los efectos secundarios, precisamente de la automedicación, muchos de ellos son nefrotóxicos, y lo hemos impulsado mucho también en la Región Oriente, la importancia de que las personas no se automediquen, porque hasta un "naproxeno", un "ibuprofeno", que luego se ingieren de manera indiscriminada, pueden llegar a dañar los riñones. Entonces, me parece una muy buena iniciativa. Y bueno, por eso le pido al diputado me permita suscribirme. Y felicitarlo por esta iniciativa. Gracias]

Gracias. Diputada Sandra Olimpia, ¿mismo sentido?... Diputada Diana, igual; diputado Abraham Espinoza, diputado David Martínez y diputada Belinda Iturbide. ¿Alguien más?...

Pregunto al diputado Juan Carlos Barragán Vélez si acepta que se sumen a su propuesta las diputadas y diputados que han manifestado su deseo de hacerlo...

[Claro que sí, señor Presidente. Gracias, compañeros diputadas y diputados]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad CEUMA (Centro

de Estudios Universitarios México Americanos), invitados por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra María Arreola Ruiz*

Con su permiso, Presidente.

**Saludo con mucho gusto a mis
compañeras y compañeros diputados;
medios de comunicación y público
que nos acompaña. Estudiantes:**

El día de hoy estoy presentando esta iniciativa que nació de una inquietud y ganas de que se les reconozca a las mujeres que forman parte de todos los sectores en nuestro Estado. Esta inquietud surge a través de una gran amiga, mi compañera a la Dra. Marx Aguirre Ochoa, quien es también Directora del Instituto de Desarrollo Humano y Lucha contra la Pobreza.

Y en pláticas, ella me comenta que ha presenciado situaciones en las que muchas veces algunas instituciones han dejado a un lado a las mujeres, o los programas a veces, tienen, son muy buenos, pero a veces hace falta algún otro tema o algún otro alcance de beneficio para las mujeres, no solo la toma de decisiones, sino en la participación activa, también en el reconocimiento que se nos da y en el seguimiento que se deberían de dar a las propuestas, a las iniciativas, programas y políticas públicas en pro de los grupos vulnerables; pero, sobre todo, identificó que se ha dejado un poco de lado el tema de las mujeres en las comunidades rurales, y las mujeres en las comunidades rurales también, que cuidan en nuestro medio ambiente.

La doctora Marx, que el día de hoy está por llegar, no alcanzó a acompañarnos, pero platicamos esta gran idea, y el día de hoy estamos presentando junto con ella esta propuesta de iniciativa en la que se propone la creación de un Consejo Consultivo de Mujeres y, a la par, que se consolide a través de una Junta de Gobierno, los cuales abrirán un espacio de participación y liderazgo femenino que servirá como instrumento eficaz para la implementación de políticas públicas con un enfoque de género.

Este Consejo Consultivo que proponemos participará activamente en la planeación de programas y seguimiento de los programas y políticas públicas para la igualdad entre hombres y mujeres.

Buscamos también que las resoluciones que emita la Junta de Gobierno sean atendidas por las autoridades estatales o por el Congreso para que se coordinen con las dependencias, y asegurar la implementación efectiva de las resoluciones y los comentarios que se tomen en este consejo.

Compañeros, actualmente la igualdad de género continúa siendo un reto global, especialmente en el ámbito de la toma de decisiones políticas y la implementación de proyectos que impacten directamente a las mujeres.

Queremos este Consejo Consultivo de Mujeres que opinen sobre los temas que nos importan y que nos impactan a las mujeres. No queremos que sea una simulación, queremos que se nos voltee a ver y que, a través de nuestras voces, las mujeres que están allá afuera puedan también expresarse y que escuchemos en todos los sentidos a todos los sectores.

Es por eso que desde este momento en el que la propuesta de esta iniciativa se puso en la mesa, sin pensarlo, lo acepté, porque sí necesitamos abrir estos espacios para lograr que las mujeres, todas las mujeres, sean escuchadas y participen activamente en la vida pública y en la toma de decisiones que pueden afectarnos o beneficiarnos, sin duda lo vamos a hacer.

Es por eso que la creación de este Consejo Consultivo se plantea como una medida estratégica para garantizar la inclusión, el seguimiento y la mejora continua de las políticas públicas dirigidas a la equidad de género.

En este Consejo se crea, en conjunto, una Junta de Gobierno en la que estarán presentes miembros y representantes de cada área de gobierno y que tienen que ver con temas de mujeres, o bien, que llevan temas de derechos humanos, salud, educación, igualdad, sustantiva y de género.

Y claro, en esta Junta también formarán parte mujeres del Consejo Consultivo. De esta forma, vamos a garantizar que las mujeres también seamos parte de la toma de decisiones en cualquier tema que nos concierne a nosotras. Un estado equitativo se construye cuando las mujeres ocupan con libertad y seguridad todos los espacios públicos.

Es cuanto, Presidente.**Presidente:**

Muchas gracias.

Diputado David Martínez Gowman, ¿para sumarse a la iniciativa?... diputado Abraham Espinoza, diputada Sandra Olimpia, diputado Manríquez, diputada Brissa Arroyo, diputada Teresita, diputada Diana, diputada Grecia, diputada Belinda Iturbide, diputada Caratachea... ¿Alguien más?...

Pregunto a la diputada Sandra María Arreola si acepta que las diputadas y diputados que han manifestado su deseo de sumarse a su iniciativa, lo hagan...

[Claro que sí, Presidente]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Igualdad, Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, señor Presidente:

Antes de mi participación, quiero reconocer siempre la buena disposición, el trabajo, la coordinación, y también el buen camarada, que es Víctor Manuel Manríquez, que a partir de esta semana solicita licencia al cargo para emprender otra batalla más en su vida política. Le deseamos mucho éxito, señor diputado, y que aquí cuenta con amigos y amigas que siempre lo vamos a estar esperando. Y en la vida, como siempre, nos hemos encontrado, nos hemos encontrado en muchas ocasiones y nos vamos a seguir encontrando. Así que eres un extraordinario amigo, gracias, y un extraordinario diputado. Gracias.

Con su permiso, Presidente: En Michoacán todavía hay comunidades enteras sin acceso efectivo a los mecanismos de protección de derechos humanos, esa es una deuda institucional que debemos enfrentar con visión territorial y compromiso democrático;

hablar de derechos humanos es hablar de la base de nuestra convivencia democrática, es reconocer que cada persona, sin importar su origen, condición o circunstancia, debe vivir con dignidad, justicia y libertad, y para garantizar esos derechos se requieren más que buenas intenciones, se necesita articulación institucional, presencia territorial y trabajo conjunto entre los distintos niveles de gobierno.

Hoy presento una reforma que tiene como objetivo fortalecer la dimensión municipal del sistema estatal de protección de derechos humanos, porque hoy estoy convencido de que los municipios son la primera puerta de acceso a la ciudadanía en el Estado, su cercanía con la población los convierte en actores estratégicos para prevenir violaciones, atender conflictos y construir una cultura de respeto a la dignidad humana desde lo local.

Por ello, esta propuesta busca establecer en la ley que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán promueva y formalice mecanismos de coordinación con los ayuntamientos a fin de facilitar la instalación de oficinas, módulos o enlaces municipales que acerquen los servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a todas las regiones del Estado.

Esto permitiría extender su cobertura territorial, especialmente a comunidades que hoy se encuentran sin presencia institucional, garantizando el acceso efectivo a la orientación, atención de quejas y defensa de los derechos fundamentales.

De acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos 2023 del INEGI, en Michoacán hay municipios sin oficinas, sin personal especializado y sin estructura mínima para proteger los derechos más básicos; esta reforma viene a responder a esa realidad.

Pero no se trata solo de infraestructura, también proponemos aumentar la participación activa de las comisiones edilicias municipales en materia de derechos humanos para que colaboren en tareas clave, como la divulgación de los derechos entre la población, la sensibilización de servidores públicos municipales, la elaboración de reglamentos y políticas locales con enfoque de derechos y la prevención de violaciones desde una mirada comunitaria.

De esta manera, avanzamos hacia un sistema más descentralizado, preventivo y pedagógico, donde los municipios se conviertan en aliados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y promotores activos de la justicia, la inclusión y la paz social. Es importante aclarar que esta reforma no impone obligaciones

administrativas ni presupuestales inmediatas a los municipios, se trata de una invitación a la colaboración institucional a explorar esquemas progresivos y sostenibles, adaptados a las capacidades y necesidades de cada región.

Compañeras y compañeros, fortalecer la protección de los derechos humanos no puede ser una tarea exclusiva de un organismo, debe ser un compromiso compartido entre Estado y sociedad. Y en esa tarea, los municipios deben ser y deben de ser actores periféricos para convertirse en protagonistas del cambio, porque como lo ha dicho el ex presidente López Obrador, el poder solo tiene sentido, si se convierte en virtud, cuando se pone al servicio de los demás.

Para tener un Michoacán más justo y humano, solo será posible si lo construimos desde lo local, con cercanía, con diálogo y con compromiso.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, fue retirado, a solicitud de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Diputado
Guillermo Valencia Reyes*

**Muy buenos días, compañeras,
compañeros diputados:**

Con el permiso de esta Presidencia, vengo a hacer una exposición de motivos de una iniciativa que creo que es muy importante en el contexto actual, sobre todo, porque en este momento, justo ahora, en comunidades de la Sierra Sur de Morelia y los límites con el municipio de Villa Madero, están muriendo toros, vacas, bueyes, burros, puerquitos y varios animales domésticos que también requieren de colectivos que alcen la voz por ellos.

Méjico ha experimentado una notable evolución en su marco jurídico sobre la protección animal,

transitando desde un enfoque puramente utilitarista hacia uno que reconoce gradualmente ciertos derechos o libertades básicas inherentes a los animales.

En el Estado de Michoacán se han promovido diversas iniciativas de reforma para la protección de los animales, consolidando un marco jurídico que busque erradicar el maltrato y fomentar el respeto a todas las especies.

Tan solo unas cuantas semanas atrás, con 19 votos de esta Legislatura, de 40 diputadas y diputados que integraron la misma, se prohibieron las corridas de toros, partiendo del sufrimiento y violencia que viven estos seres en este espectáculo que es para unos y arte y forma de vida para otros.

Esta iniciativa tiene como propósito profundizar aún más en la erradicación de la violencia para toros y otros animales similares. No es desconocido para las y los michoacanos que nuestra entidad vive una espiral de violencia y muerte nunca antes vista; constantemente encontramos en los medios de comunicación la explosión de una mina terrestre, un carro bomba, homicidios dolosos en lugares públicos y en plena luz del día, y *dronazos*, particularmente en la Tierra Caliente, sin que esto signifique que los demás rincones del Estado estén libres de este cáncer.

En ese sentido, esta propuesta de reforma legal va encaminada a establecer como derecho de los seres sintientes el no morir de manera violenta, el derecho a que su muerte sea solo bajo la regulación del consumo, por muerte natural o enfermedad. Debemos proteger a nuestros toros, vacas, caballos, yeguas, puercos, gallinas, gatos y perros y burros, por mencionar algunos de nuestros principales animales domésticos, de las minas terrestres, los coches bomba y *dronazos*.

Conforme a lo enunciado, es que se propone agregar un párrafo al artículo 2º a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales del Estado, que enuncia con mucha humanidad que nuestros seres sintientes en Michoacán tienen derecho a no morir de manera violenta.

Por lo expuesto, someto a la consideración de este Congreso la iniciativa que presento, en espera que se le dé la misma agilidad y trámite que se le dio a la antes mencionada porque, repito, justo en estos momentos están muriendo muy cerca de aquí, a unos cuantos kilómetros, aquí en Morelia, muchos animales domésticos a consecuencia de la implacable ola del crimen organizado.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

**Buenos días a todos, a todas
las que hoy nos acompañan.**

Con su permiso, Presidente:

Cuando crees que la violencia ha concluido en el hogar, del cual salen huyendo miles de mujeres en este país y en Michoacán, se avecina una adicional que es colateral. Y esta es la violencia económica. Es decir, no bastaron los golpes, los malos tratos, los gritos y la tortura de vivir con un violentador, para que a su vez se revictimice a una mujer dejándola sin empleo. Este fue el caso que motivó la presente iniciativa.

Marlene es una joven de 27 años que de manera reiterada sufría violencia por parte de su pareja; seguía resistiendo, sí, así podemos llamarlo, por sus dos pequeños hijos, para quien además ella era su sustento trabajando en una dependencia municipal, de la cual voy a omitir el nombre; durante una madrugada pudo escuchar que llegó su pareja, otra vez en estado alcohólico y drogado, y todos en esa casa sabían lo que significaba eso: se aproximaba la violencia, principalmente en contra de ella: ante la desesperación, tomó en una pequeña mochila sus cosas y las de sus pequeños y salió en esa ocasión.

Ya no más golpes, ya no más violencia; con antelación, ella había escuchado de uno de los refugios para mujeres violentadas, particularmente uno que se encuentra en Ciudad Hidalgo, cerca de mi Región Oriente, había llegado el momento de partir, con el apoyo de una amiga, llegaron al refugio en la mañana donde la atendieron a ella y a sus dos hijos.

Sin embargo, al pasar los días, se le presentaron algunas dificultades, continuaban las amenazas por vía telefónica de su pareja y, por el otro lado, el tema de no poder asistir a su trabajo, lo cual le generó una gran preocupación para ella y para el sustento de su familia.

La sorpresa fue mayor cuando notó que ya la habían despedido, y ya no tenía los depósitos en su tarjeta de nómina. ¿Cuál fue su error?, se preguntaba ella, si solamente había hecho lo correcto, pero su ausencia laboral le había generado esta consecuencia; tan real como cierto e injusto, al mismo tiempo al ser doblemente violentada.

Al igual que Marlene, con datos de la ENDIREH 2021, se estima que en el Estado de Michoacán, 64.9% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia psicológica, física, sexual, económica o patrimonial a lo largo de la vida, y el 42.7%, en los últimos 12 meses.

En el Estado de Michoacán, en el ámbito pareja, es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida; es del 42.6%, lo que se traduce en números a 737,446 mujeres que manifestaron que sufrieron violencia con su pareja, lo que sitúa a Michoacán dentro de los 10 estados con mayor de este padecimiento.

Y es más alarmante los datos en estos últimos 12 meses, en los cuales ocupa el cuarto lugar a nivel nacional. Dejar sin empleo a una mujer que ha sido violentada es algo inadmisible e intolerable, porque ella no propició la misma. Para esto, en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán, contempla en su artículo 22, inciso B, permisos de hasta 15 días en casos de que una mujer sea violentada.

Esto es suficiente en la mayoría de los casos y, a su vez, no obedece a una realidad en la cual la mujer tiene que recibir atención y ayuda para tener los elementos de regresar a su hogar cuando así se pueda. La presente iniciativa promueve la expansión de un derecho, es decir, que no sea de 15 días, sino hasta 3 meses, en los cuales las mujeres, bajo el reporte respectivo, puedan seguir recibiendo un salario de manera integral y puntual, sin descuentos o bien sin trabas.

Como una medida para evitar una violencia económica y ponerla en mayor vulnerabilidad, las autoridades estatales y municipales tienen que actuar con perspectiva de género, y todas y todos debemos tener sororidad con las víctimas. No se trata, como muchos pensarían, de un periodo vacacional pagado. Es un momento crucial, incluso para su vida, en la cual ellas no pueden presentarse a su centro laboral.

Por lo tanto, no podemos permitir que una mujer quede sin un sustento económico o pueda ser despedida injustificadamente. Miles de mujeres como

Marlene siguen en espera de una respuesta, la cual no existe, porque no hay algún error cometido, pero sí requieren una solución pronta y urgente.

Las y los invito a que apresuremos la aprobación de este proyecto, ya que de aquí depende que una mujer no tenga la intención de regresar a ser violentada, por no tener los recursos económicos para sí misma, o bien, para sus hijos.

Estos tres meses pueden hacer la diferencia entre la vida, o bien, hasta la muerte. Así de importante es apoyar a quienes han sido violentadas y hoy están desempleadas. ¿Es acaso esta la paga que la sociedad debería de darles? ¿Qué respuesta le vamos a dar a Marlene y a sus hijos?

Finalmente, quiero dirigirme a las mujeres que aquí nos acompañan, las cuales no estamos exentas de pasar por algo similar. Tenemos que aceptarlo y reconocerlo. Y en reciprocidad –termino, Presidente–, es que debemos legislar por todas y por quienes más lo necesitan. Los derechos constitucionales sin acciones concretas, quedan inconclusos en su actuar. Que de aquí también se desprenda el destinar mayores recursos económicos a los refugios, los cuales, aunque no nos guste, son y siguen siendo necesarios.

Así como también el derecho a preservar nuestro trabajo en una violencia que se sigue normalizando con un oficio de despido. Por nosotras y por las nuestras, demos los elementos necesarios para lograr una vida libre de violencia.

**Muchas gracias.
Es cuanto, Presidente.**

Presidente:

¿Diputada Vanessa, para sumarse?...

[Sí, Presidente, para felicitar a mi compañera Grecia a sumarme, y que ojalá haya más refugios en este tema, porque solo en el Estado de Michoacán hay 3 para 112 municipios y un Concejo Mayor. Ojalá que también ahí en la comisión se vea este asunto]

Gracias. Diputada Diana, mismo sentido... diputada Sandra, igual... diputado David Martínez, igual... diputado Manríquez, mismo sentido... diputada Brissa Arroyo, diputada Nalleli... ¿Alguien más?...

Diputada Jennifer, le pregunto si usted acepta que se sumen las diputadas y diputados que han manifestado su deseo de hacerlo...

[Sí. Muchísimas gracias]

Pido tome nota Servicios Parlamentarios.

Túrnese a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Igualdad Sustantiva y de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Reyes Galindo Pedraza, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza*

Muchas gracias. Muy buenos días a todas, a todos. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, al público presente en este Salón de Sesiones y al pueblo de Michoacán, que también sigue nuestra transmisión en las plataformas digitales; por supuesto, a las y los representantes de los medios de comunicación:

Hay personajes de la talla y de la trayectoria como don Porfirio Muñoz Ledo, que han logrado con su aportación asegurar un lugar y un legado innegable en la política de este país, a quien, por su tesón, por su talento, por su obra, por innumerables políticos, intelectuales, periodistas y dirigentes de los partidos políticos, han catalogado quizá como uno de los más grandes exponentes del parlamentarismo mexicano y de los más destacados legisladores del México contemporáneo.

Porfirio Muñoz Ledo fue un hombre de luces, hecho para la política. Por ello, a lo largo de su trayectoria, se distinguió por muchas razones, pero entre ellas, por saber polemizar, disentir y, por supuesto, construir acuerdos y consensos en asuntos trascendentales para México y para nuestro sistema democrático. Y es que bastaría con evocar solo una parte de la trayectoria de vida de este personaje emblemático de la democracia mexicana, recordando quién fue Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.

Por cierto, un ciudadano hijo de profesores, su padre, maestro de educación física; y su madre, de educación primaria. Quizá eso abonó a este caudal de conocimiento y de cultura que tuvo; desde temprana edad ingresó en los caminos de la educación, donde cruzó su vida y coincidió con personajes como Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; por cierto, con él

desarrollaría luego importantes temas en la carrera política, algunas décadas atrás.

Se formó como Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Estudió un posgrado en la Universidad de París. Qué decir de la función pública donde se desempeñó en responsabilidades al interior de la Secretaría de Educación Pública, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Fue embajador permanente de México ante la ONU, llegando a ser Presidente del Consejo de Seguridad de este organismo internacional y coordinador de las negociaciones económicas globales, así como Presidente de la Comisión Mundial de Fuentes de Energía.

La década de los ochentas, para Porfirio Muñoz Ledo fueron intensos años de lucha democrática e ideológica; justo en esta época, vuelve a cruzar sus caminos con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, con quien coincidía en que el modelo neoliberal implantado en la administración del presidente Miguel de la Madrid debía ser desmantelado, porque consideraban lo que muchas y muchos pensamos acá, que los intereses financieros internacionales se intentan implantar en nuestro país de manera mezquina y unilateral por otras fuerzas e intereses de otros países.

Fue la lucha por la justicia social, la soberanía, la democracia y la dignidad este combustible que movía la maquinaria del Frente Democrático Nacional que comandaban entonces Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas, así como una mujer destacada de la izquierda mexicana, Ifigenia Martínez.

Se puede afirmar que, como legislador, Porfirio Muñoz Ledo transformó la actividad del Congreso Mexicano cuando hizo historia en aquella tradición de los informes de gobierno donde se homenajeaba al Presidente de la República en turno, y no podía de ninguna manera interpelársele ni a él ni a ninguno de sus funcionarios. Pues bueno, en esas épocas y en su último informe de labores, en el uso de la tribuna, Porfirio Muñoz Ledo instaura y sepulta esta tradición al hacer cuestionamientos y señalamientos al Titular del Ejecutivo Federal, un acto que, aunque pareciera menor, genera un acto republicano para la historia democrática de nuestro país.

Seguramente una de las más grandes victorias en la trayectoria de Muñoz Ledo es haber derrotado, junto con Andrés Manuel López Obrador, al régimen neoliberal contra el que había dado la batalla

política, electoral e ideológica desde la década de los ochenta. Para el 2018, en su última responsabilidad, se convierte nuevamente en Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para desde el Poder Legislativo encauzar la titánica labor de sanear a las instituciones republicanas, como él lo expresó.

Sin lugar a dudas, Porfirio Muñoz Ledo será recordado como uno de los más destacados políticos del México de hoy, pero sobre todo creemos que es un hombre que debe ser recordado como un parlamentario excepcional y un parlamentarista convencido de que desde el Poder Legislativo se pueden y se deben materializar las grandes transformaciones institucionales de México.

Termino diciendo que como un justo homenaje y para llevar el legado transformador y de excelencia de uno de los más distinguidos políticos en la historia nacional a un organismo nuestro, por cierto, que debe ser punto de referencia en la labor parlamentaria, con esta iniciativa propongo que el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos (el IIEL), de aquí del Congreso del Estado, lleve por nombre el de Porfirio Muñoz Ledo, como creador de movimientos políticos, del parlamentarismo y un legislador e intelectual destacado.

Muchas gracias.

Presidente:

¿Diputada Diana Mariel, ¿para sumarse?... ¿Alguien más?...

Pregunto al diputado Reyes Galindo si acepta que la diputada que manifiesta su deseo de sumarse a su iniciativa lo haga...

[Claro que sí. Gracias]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada María Itzá Camacho Zapiáin, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

*Exposición de motivos de la
Dip. María Itzá Camacho Zapiáin*

**Muy buenos días. Con su
permiso, Presidente:**

El derecho a la salud no se ejerce con discursos, se ejerce con hechos y verdadera atención médica. Y para muchas familias en Michoacán, la realidad es que este derecho se ve limitado a una situación tan cotidiana como acudir a una consulta médica especializada y descubrir que el especialista asignado no se encuentra en su jornada laboral.

Esto no es una queja ciudadana aislada, ni un caso excepcional, es una demanda ciudadana reiterada, una constante en una gestión social, ante instancias de salud y una muestra clara de que algo en el sistema no está funcionando como debe.

Por eso, presentamos esta iniciativa que busca establecer mecanismos claros y de supervisión y control para asegurar que el personal médico especializado cumpla efectivamente con su jornada laboral en todas las unidades del Sector Salud en Michoacán. Esto no es una exigencia, es respeto hacia la población que confía en las instituciones públicas para atender su salud.

Las cifras lo confirman, pues más del 60% de las quejas ciudadanas registradas en hospitales generales del Estado están relacionadas con la inasistencia o la ausencia parcial de médicos especialistas durante su jornada laboral. Esto genera cifras diferidas, diagnósticos tardíos, mayor presión sobre los médicos generales y en muchos casos obliga a las personas a trasladarse a varias distancias o pagar consultas privadas. Nosotros, diputados, como gestores ciudadanos, hemos sido testigos de esta situación y problemática familiar que se genera a la falta de esta atención.

Es por ello que con esta reforma a la Ley de Salud del Estado buscamos que las instituciones del sector salud implementen procesos de verificación, supervisión y evaluación que garanticen la permanencia del personal médico durante su jornada laboral. También establece que el incumplimiento injustificado sea motivo de responsabilidad administrativa porque el acceso a la salud no puede depender de la voluntad individual, sino de reglas claras y mecanismos institucionales.

Esta propuesta tiene origen en la voz de la ciudadanía como respuesta directa a lo que hemos escuchado de la gente a lo largo con los ciudadanos

que nos han manifestado tanta frustración en varios municipios de Michoacán.

Y es que no hay peor injusticia que saber que el derecho a la salud existe solo en papel, pero no en la práctica. Garantizar la permanencia del personal médico no solo mejora la calidad del servicio, sino también reconstruye la confianza ciudadana al sistema de salud y optimizaría el uso de los recursos públicos. La medicina es una labor noble y profundamente humana, cuyo ejercicio reconocemos y lo valoramos profundamente.

Esta iniciativa no busca señalar culpables, sino de asumir responsabilidades y tomar decisiones valientes que permitan optimizar el servicio de nuestras instituciones, colocando al paciente en nuestra prioridad. Hoy, desde el Congreso del Estado, tenemos la oportunidad de avanzar hacia un sistema de salud más eficiente, más digno, más comprometido con los michoacanos y las michoacanas.

Muchísimas gracias.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen.

Adelante, diputada... igual, Teresita de Jesús, Brissa, Arroyo, Sandra, diputada Vanessa, Sandra María Arreola también, diputada Grecia, diputado Manríquez y diputada Adriana Huirache. Anótese.

Túrnese a las comisiones de Salud y Asistencia Social; y de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EL DECIMOSEXTO PUNTO se va directamente a comisión.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso al de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

Gracias. Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Público presente. Medios de comunicación, a quienes saludo con respeto, y a quienes nos siguen en redes sociales, muy buenos días:

Hola, ¿te han dicho que eres inteligente o burro, etiquetado por un sistema que corre el riesgo de apagar tu brillo? He visto expertos con alto compromiso en evolucionar la forma de aprendizaje de las niñas y los niños, cada vez más humanos, destacando las habilidades emocionales, cognitivas, motoras, sensoriales, adaptaciones de espacios recreativos para meditar, robótica desde primaria, y lamentablemente esto parece elitista, cuando hay niños de cualquier clase social brillantes y natos con alguna habilidad; mientras tanto, en el sistema educativo público, laico y gratuito, se mantiene muy rígido a cambios de naturaleza blanda, es más sistemático, enfocado en el aprendizaje de las materias que son avaladas por la SEP.

Si Michoacán estuviera entre los primeros estados con evaluación académica de excelencia en México, estaríamos conversando sobre las próximas transformaciones para implementar, sin embargo, debemos exigirnos más, para no dejar a los futuros michoacanos escasos de oportunidades para adaptarse laboral, social, ética, natural y globalmente.

Reformando el artículo 139 de nuestra Constitución de Michoacán, propongo que en todos los niveles educativos del Estado se integren como base el cuidado al medio ambiente, porque si no reconocemos a la Madre Tierra como prioridad, estamos negando nuestra responsabilidad, la cultura de la paz, porque el diálogo es el principal acto de amor hacia el próximo basado en más empatía y menos miedo. El pensamiento crítico, para que no repitan sin entender, sino que aprendan a cuestionarse libremente y tomen decisiones informadas.

La solidaridad, más que sentirnos hermanos y hermanas, reconocernos que vivimos en comunidad. También, el interés superior de la niñez y la adolescencia, ya no desde la mirada adulta, sino entendiendo la forma en que ellas y ellos ven el mundo. Esto nos exige como maestras y maestros, padres de familia, a participar en la formación de cada uno de ellos, aprendiendo nuevos saberes y nuevas formas de enseñar.

El fomento a la lectura. Porque la razón que nos hace humanos no nace sola, se cultiva y uno de sus

caminos más nobles es la lectura. Ahora hay escuelas primarias que utilizan sistemas de inteligencia artificial para crear cuentos a partir de ideas que las niñas y los niños deciden. Busquemos los métodos necesarios para reforzar lo que ya tenemos, con lo que ellos pueden soñar, pero que no se pierda el objetivo principal, que es fomentar la lectura.

Y aunque ya pasó su día, no quiero dejar de felicitar a todas las niñas y a todos los niños de Michoacán. Esta propuesta es para ustedes, y también para quienes alguna vez fuimos niños y crecimos en un sistema educativo limitado. Porque aprender a cuidar, a pensar y a leer en este mundo no debería de ser un privilegio, debe de ser una garantía para todas y para todos.

Es cuanto.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisiones.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN EL DECIMONOVENO PUNTO, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 24, el artículo 163 quinquies y el Capítulo VII al Título Cuarto del Libro Segundo, del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias, y que el Estado tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los

Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que dicha Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

En nuestro país, la seguridad ocupa un papel crucial, especialmente en el contexto actual donde la violencia ha alcanzado niveles alarmantes en diversas capas de la sociedad. Las circunstancias y el entorno en los que las personas se desarrollan influyen directamente en su comportamiento, tanto individual como colectivo, lo cual está vinculado a la educación emocional y social que han recibido a lo largo de sus vidas.

La violencia criminal, entendida como los actos ilegales que se materializan en delitos, ha permeado lentamente en la sociedad mexicana, debido a una combinación de factores sociales, económicos y políticos.

La desconfianza en las autoridades, es uno de los elementos que más atenta contra la paz y el orden, pues a pesar de que a lo largo de los años se ha intentado combatir la corrupción en la administración pública y la falta de eficacia en el sistema judicial, si el ciudadano no confía en sus autoridades, se genera un rechazo hacia el estado de derecho.

Aunado a lo anterior, la influencia de la delincuencia organizada en ciertas regiones del país, la difusión cultural de los narcocorridos, narco series, y otros contenidos que glorifican la violencia, la desigualdad económica y la ausencia de educación en valores éticos y morales en familias ha provocado un vacío que ha influido en la percepción social, llevado a que sectores vulnerables recurran a actividades ilícitas.

En ciertas comunidades, la percepción de lo correcto e incorrecto se ha distorsionado debido a la influencia de los medios de comunicación, la presión social y la actuación de algunos elementos del sistema judicial. Esto ha llevado a que las fuerzas armadas y policiales, tradicionalmente vistas como protectores, sean desplazadas en el imaginario colectivo por figuras que participan en actividades ilícitas como el tráfico de drogas y armas.

Aunque las conductas o acciones tipificadas como delitos están previstas en nuestra normativa penal estatal, el elogio, la alabanza o la instigación a cometer estas acciones delictivas no se encuentran contempladas, por lo que, en este momento se carece de las herramientas adecuadas para sancionar plenamente el impacto negativo que dichos actos pueden ocasionar en la comunidad.

A este fenómeno se le conoce como Apología del delito. La apología del delito se define por Claudia Campuzano en el Diccionario Jurídico Mexicano, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como:

Apología proviene del latín *apología* y significa “discurso en defensa o alabanza de persona o cosa” y delito proviene del latín *delicto, delinquo* y significa “culpa, crimen o quebrantamiento de la ley” por lo que el significado en su conjunto es el de: “alabanza de un quebrantamiento grave de la ley”.

Actualmente la Apología del delito se encuentra contemplada en el artículo 208 de nuestro Código Penal Federal, que a la letra dice:

Al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, se le aplicarán de diez a ciento ochenta jornadas de trabajo en favor de la comunidad, si el delito no se ejecutare; en caso contrario se aplicará al provocador la sanción que le corresponda por su participación en el delito cometido.

El Código Penal Federal regula esta figura, estableciendo sanciones de entre diez y ciento ochenta jornadas de trabajo comunitario para quienes inciten públicamente a cometer delitos o hagan apología de estos, siempre que el delito no se consuma. En caso de consumarse, se aplicarán las penas correspondientes según la participación en el ilícito.

A nivel estatal, la ausencia de regulación sobre este delito limita la capacidad de nuestras autoridades para investigar y determinar responsabilidades.

El delito de apología delictiva, implica la glorificación o defensa de hechos delictivos específicos o de sus responsables, proyectando estas conductas como alternativas legítimas al orden penal del Estado; dicho de otro modo, la apología posiciona las conductas desviadas del autor y sus consecuencias como valores superiores al Sistema Jurídico.

Es importante señalar que no se considera apología del delito si alguien expresa apoyo a una ideología o creencia general, siempre y cuando no esté respaldando directamente acciones ilegales relacionadas con esa ideología. Esto es porque se hace una distinción entre estar de acuerdo con una forma de pensar y defender específicamente los delitos que pueden surgir de ella, entonces, apoyar una idea no significa necesariamente justificar los actos delictivos asociados a esa idea.

Por lo tanto, la adición que se propone al Código Penal del Estado de Michoacán, para que se encuentre tipificado el delito de provocar a cometer un delito y apología de éste o de algún vicio no pretende prohibir manifestaciones ideológicas, ya que esto contravendría la libertad de expresión establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; más bien, busca sancionar la aprobación pública

de comportamientos delictivos específicos, siempre que estén tipificados como tales y representen una amenaza real al orden jurídico establecido.

Este enfoque permite equilibrar el respeto por las libertades fundamentales y la necesidad de prevenir el fomento de conductas ilícitas.

La apología del delito se configura cuando, frente a un público o mediante cualquier medio de difusión, se transmiten ideas o doctrinas que exaltan el crimen, glorifican a sus perpetradores, minimizan o justifican los hechos constitutivos de un delito.

Esta conducta, al influir en la percepción colectiva, puede promover la aceptación o normalización de prácticas ilícitas. Es una manera directa de impactar negativamente los valores fundamentales que sostienen el orden jurídico y social.

La apología del delito puede resultar especialmente perjudicial para niñas, niños y adolescentes, dado que podría afectar su visión del mundo, particularmente si carecen de una base sólida de valores y principios éticos.

Por esta razón, el Gobierno de Michoacán, comprometido con la construcción de una sociedad segura y armoniosa, considera indispensable tomar medidas para limitar la difusión de mensajes que puedan poner en peligro la seguridad pública.

En este contexto, y conforme a la legislación penal vigente en el Estado, toda conducta humana expresada en acciones que vulneren algún bien jurídico protegido por el derecho, debe ser objeto de sanción y encontrarse contempladas en el Código Penal del Estado de Michoacán.

Es importante recordar que el derecho penal tiene como fin proteger los bienes jurídicos, basándose en principios como el de *ultima ratio*, esto significa que promueve su uso únicamente como último recurso.

El propósito del derecho penal es proteger los bienes jurídicos penales en función de su relevancia y necesidad, derivando estos de los fenómenos antisociales como base para la creación de las normas jurídico-penales. Por ello, se debe tener la capacidad y sensibilidad para analizar los fenómenos sociales y, en primera instancia, plantear medidas preventivas de carácter no penal, recurriendo al derecho punitivo únicamente como última instancia.

Esto significa que el derecho penal debe ser el recurso final para enfrentar lo antisocial, activándose solo después de haber agotado todas las medidas preventivas no penales y otras formas de control menos invasivas, tanto formales como informales. Si otras alternativas menos severas logran la misma eficacia disuasiva, la sociedad debería abstenerse de recurrir al instrumento más contundente, que es, precisamente, el derecho penal.

En este contexto, resulta preferible optar por sanciones penales menos severas siempre que puedan cumplir con el mismo objetivo disuasivo, basándose en la teoría de la prevención general y considerando la relevancia del bien jurídico que se busca proteger. Este enfoque responde a un principio utilitarista que privilegia un mayor bienestar social con un menor costo.

Esto implica que el Derecho penal debe actuar únicamente cuando sea estrictamente necesario para garantizar la utilidad social general. Así, el Derecho penal no solo tiene una función represiva al sancionar conductas que vulneran el orden social, sino también una función preventiva al establecer penas para comportamientos que alteran dicho orden, conforme a la política criminal.

Además, busca un equilibrio entre la eficacia de las sanciones y el menor costo social posible, priorizando sanciones menos graves siempre que cumplan con su objetivo preventivo.

Con todo lo anterior, vemos que la evolución del derecho penal refleja las necesidades cambiantes de la sociedad, incorporando nuevos tipos de delitos y agravantes a medida que surgen conductas atípicas.

Por ello, es indispensable armonizar la legislación estatal con la federal conforme a las necesidades específicas de nuestro Estado, para brindar herramientas eficaces que permitan prevenir y combatir delitos, garantizando la seguridad y bienestar de la población.

Por esta razón se propone que la apología del delito en el Estado, se castigue con una pena de tres a seis meses de prisión y de ochenta a ciento cincuenta UMAS, si el delito no se ejecuta. En caso contrario de que el delito promovido o instigado se consume, se le impondrá la pena que corresponda al instigador o promotor por su participación en el delito cometido.

Especificamente se propone castigar las conductas que:

1. Provoquen públicamente a cometer un delito;
2. Inciten al consumo de sustancias ilícitas;
3. Hagan apología de éstos; y,
4. Que, por medio de mantas, calcas, volantes, imágenes plasmadas, o cualquier otro medio u objeto haga alusión o promoción de grupos delictivos o personas vinculadas a los mismos.

El tipo penal propuesto, lejos de ser un ataque a la libertad, se fundamenta en la necesidad de proteger bienes jurídicos superiores como la tranquilidad, salud, vida, libertad, integridad y derechos humanos.

Esto implica que cuando la libertad de expresión se utiliza para respaldar o promover ataques contra dichos bienes, es imprescindible la intervención del derecho penal.

Lo anterior, recordando que, si bien es cierto que todos los ciudadanos mexicanos contamos con el derecho a la “libre expresión”, éste no contempla el discurso de odio.

La provocación, promoción o impulso a cometer delitos o hacer apología de estos, es un abuso del derecho a la libertad de expresión, y debe ser sancionada independientemente del medio utilizado, la apología del delito implica la exaltación pública de un acto delictivo, buscando que sea adoptado o replicado por la comunidad.

Este tipo de normas penales, junto con una implementación efectiva, son necesarias para reducir la violencia y garantizar la tranquilidad, integridad y derechos humanos de las personas.

Por esto, la Apología del delito debe abarcar cualquier medio de comunicación, con el objetivo de combatir expresiones que promuevan o normalicen delitos de cualquier índole, especialmente los relacionados con la delincuencia organizada, la promoción de personajes vinculados al crimen organizado, líderes de carteles, o el tráfico, venta y consumo de sustancias ilícitas.

Aunque algunas personas podrían interpretar esta propuesta como un ataque a la libertad de expresión, no lo es, ya que su fundamento es claro, este derecho no puede proteger acciones que lesionen bienes jurídicos superiores como la tranquilidad, la salud, la vida, la libertad, la integridad y los derechos humanos.

Cuando la libertad de expresión se convierte en un mecanismo que respalda ataques contra estos bienes, es el momento en que debe intervenir el derecho penal.

Este enfoque es respaldado por el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que señala que el derecho a la libertad de expresión no es absoluto. Según el artículo 13.2 de la Convención Americana, es posible imponer restricciones a este derecho mediante responsabilidades ulteriores cuando se ejerce de manera abusiva.

Estas restricciones deben ser estrictamente necesarias y nunca deben transformarse en censura previa, ni limitar más allá de lo indispensable el alcance de la libertad de expresión. Las causales para estas responsabilidades deben estar claramente fijadas en la ley y ser necesarias para proteger los derechos o la reputación de otros, así como la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública.

Con lo anterior, la aplicación del Derecho Penal como última instancia para sancionar conductas que afectan los bienes jurídicos se encuentra plenamente justificada.

En este contexto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera que la medida penal es la herramienta más severa que puede emplear el Estado frente a actos ilícitos, y debe

usarse solo cuando sea razonable, evaluando las características específicas de los hechos.

Ejemplos recientes han evidenciado como la apología del delito genera conductas que atentan contra la seguridad y dignidad de las personas y en especial de las mujeres, así como expresiones que normalizan o incitan la violencia hacia ellas, tales como las contenidas en narcocorridos.

Estas manifestaciones constituyen un abuso de la libertad de expresión, un derecho que no puede proteger acciones que vulneren bienes jurídicos superiores como la vida, salud, libertad, integridad y derechos humanos. La libertad de expresión debe ser limitada cuando se utiliza como instrumento para perpetuar la violencia, reafirmando que los derechos fundamentales no son absolutos.

Por ello, resulta indispensable especificar en nuestra legislación las sanciones correspondientes para estas conductas que no solo promueven un estilo de vida basado en el crimen y la violencia, sino que además denigran la dignidad de mujeres, niñas y adolescentes, consolidando así una respuesta firme que inhiba su proliferación y fomente la erradicación de la violencia.

La denominada “narco-cultura” se ha expandido a través de canciones, series televisivas y productos que exaltan estos comportamientos, trayendo especialmente a niños, niñas y adolescentes. Esta influencia puede derivar en consecuencias graves, como abandono escolar, consumo temprano de drogas y alcohol, acoso escolar y, en los casos más extremos, el ingreso a organizaciones criminales.

La apología del delito puede tener un impacto psicológico significativo en los jóvenes, afectando su percepción de la violencia y los delitos, al normalizarlos o desensibilizarlos frente a ellos.

Este fenómeno nos ha llevado a impulsar el Decreto por el que se prohíbe la interpretación y/o reproducción de música en eventos públicos que promueva cualquier tipo de apología del delito, para limitar su influencia, especialmente en géneros musicales como los corridos tumbados y narcocorridos.

A nivel nacional se están tomando acciones para impedir la apología del delito a través del arte, como en Nayarit, donde se propuso prohibir la reproducción de corridos tumbados en festivales escolares, mientras que un restaurante en Coahuila decidió no permitir este género musical en su establecimiento.

Estas acciones generaron un impacto en redes sociales, lo que motivó al gobierno de Cancún a eliminar permisos para conciertos de narcocorridos y cualquier música que haga apología del delito.

En Chihuahua, las medidas han tomado un enfoque más severo, con sanciones económicas significativas para establecimientos,

artistas y emisoras de radio que promuevan la cosificación de la mujer, el consumo de sustancias ilícitas o el apoyo a la delincuencia organizada.

Estas multas buscan no solo limitar la difusión de estas canciones, sino también destinar recursos a instituciones que apoyan a mujeres víctimas de violencia.

Estas acciones reflejan un esfuerzo conjunto para combatir la normalización de conductas antisociales y proteger a los sectores más vulnerables de la sociedad, promoviendo valores que fomenten el respeto y la convivencia pacífica.

La “narco-cultura” ha moldeado un estereotipo atractivo para muchos mexicanos, quienes ven en actividades ilícitas como el tráfico de armas, drogas o personas, un camino hacia dicho modelo.

Este fenómeno también ha ganado espacio en la industria del entretenimiento, con innumerables películas, novelas y series que, a través de historias realistas y de calidad, han capturado la atención del público, contribuyendo a la normalización de temas relacionados con el narcotráfico. La apología del delito representa una constante incitación para que la juventud y la sociedad en general normalicen la violencia y las conductas ilícitas.

Por todo lo anterior, es fundamental no solo promover la cultura de la paz, sino sancionar a aquellos que por cualquier medio inciten no solo a la comisión de delitos, sino que promuevan una cultura de violencia criminal y exalten personajes vinculados con el crimen, promoviendo un estilo de vida que atente contra el Estado de Derecho.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión...

Diputada Ana Vanessa Caratachea, ¿en qué sentido su intervención?...

[Sí, nada más. Sé que la van a turnar a la Comisión de Justicia, pero tengo aquí un acuerdo de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia donde solicitamos también se turne a nosotros, toda vez que habla de la preservación de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Entonces, nos gustaría mucho participar para que sea en comisiones unidas, y aquí tengo el acuerdo]

Muchas gracias. En términos de la Ley Orgánica, le solicitaría hiciera la petición por escrito, directa,

presentada a la Presidencia, si me hace favor, para que se le dé el trámite que corresponde, en tanto...

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al licenciado Salvador Vázquez Villa, Director de Gobernación. Bienvenido, señor director. Y también damos la más cordial bienvenida a los alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, invitados por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez. Bienvenidos a los alumnos y al señor Director.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, que tiene que ver con la iniciativa presentada por la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, a efecto de dar lectura, se le pide a la Tercera Secretaría dar lectura a la iniciativa presentada por la diputada.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como legisladores estamos plenamente convencidos de que el turismo es una poderosa herramienta para mejorar las condiciones económicas del Estado, es por eso que presentamos esta iniciativa que tiene como finalidad establecer en la ley de Turismo del Estado, la coordinación entre las Secretarías de Turismo, Desarrollo Económico, y de Cultura para que trabajen de manera conjunta en la creación de rutas turísticas que permitan promover la gastronomía y la comercialización de productos locales; así como la visita a los municipios que se destaque por sus características naturales y patrimonio cultural e histórico.

De acuerdo con datos de la fundación Casa de México en España [1], Michoacán es uno de los destinos mexicanos más reclamados por el turismo internacional. En 2018 registró el mejor año después del 2007, respecto a la afluencia turística, ya que recibió a 9 millones 78 mil turistas y visitantes, lo que generó una derrama económica récord de 11 mil 50 millones pesos.

Durante el 2018 llegaron a Michoacán 47 mil 690 turistas españoles, a quienes se les pidió destacar 14 atributos de lo que habían conocido, además de calificarlos con una escala del 1 al 10, en donde se aseguró que el atributo mejor evaluado fue la gastronomía con una calificación de 8.93; seguido de los atributos de Satisfacción Global con una calificación de

8.82; Hospitalidad con 8.77; Calidad de Alojamiento con 8.62; Diversión con 8.51; Conservación del Entorno con un 8.41; percepción de Inseguridad 8.22; y Limpieza Urbana con un 8.15.

Adicionalmente se calificó la Señalización con un 8.12; Información Turística con 8.05; Transporte Público con un 7.92; Precios Adecuados 7.79; Infraestructura (carreteras, puentes, etc.), 7.65; el Ruido Ambiental fue calificado con un 7.58.

Básicamente nuestro estado resultó bien evaluado en la mayoría de los aspectos de la medición que llevó a cabo la fundación, de ahí que todos debamos sumar esfuerzos para que Michoacán sea de los principales destinos turístico del país, y se convierta en un crisol de opciones turísticas al alcance de todos, ya que eso impulsará el crecimiento y desarrollo social en todos sus rincones, al tiempo que se potencializará el futuro turístico por encima de cualquier otro interés.

En este sentido, el impulsar la creación de rutas turísticas que permitan promover la gastronomía y la comercialización de productos locales, puede tener un papel fundamental en la promoción del desarrollo regional, impulsando las oportunidades de creación de empleo y de negocios para activar la economía local.

Para que la implementación de las rutas sea exitosa se debe tener en cuenta que es necesaria una planificación integral, de ahí que nuestra propuesta cobre vigencia al pretender establecer el trabajo coordinado entre las secretarías, para que creen mecanismos de coordinación y gobernanza eficaces entre agentes diversos. A este esfuerzo se deberán sumar las comunidades locales en el diseño y la operación de las rutas así como el desarrollo de una imagen de marketing.

Debemos apostar a la vocación turística del estado, como una constante para el crecimiento económico. La conformación de estas rutas turísticas resultará ser una gran oportunidad en lugares donde existen recursos potencialmente turísticos, que no son utilizados o son promovidos en forma aislada, constituyendo una opción de desarrollo local/regional endógeno.

Todo esto será factible siempre que se realice de la mano de una planificación concertada, con una adecuada gestión y con la participación de la población residente, la que deberá contribuir de forma activa, a fin de que la iniciativa promueva el desarrollo sustentable y contribuya a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de Decreto.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Turismo para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado David Martínez Gowman, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. David Martínez Gowman*

Con su previo permiso, Presidente:

*El futuro de los niños es siempre hoy, mañana será tarde.
[Gabriela Mistral]*

Buenos días a todos. La Organización Mundial de la Salud define una adicción como una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación, se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales.

Las adicciones, además de representar un daño a la salud de quienes las padecen, traen consigo consecuencias que deterioran a las personas, a su entorno y a sus familias, el consumo de sustancias psicoactivas y las conductas de adicción están estrechamente relacionadas con la violencia de las personas usuarias hacia su núcleo familiar, lo que desencadena a su vez otra serie de repercusiones, como son el maltrato infantil, el abandono, la deserción escolar, la violencia económica, el trabajo infantil, los trastornos a la salud mental, entre otras, generando así un entorno inestable, impredecible y, en muchos casos, inseguro, en donde el desarrollo de la niñez se pone en peligro.

Por lo tanto, la presente iniciativa atiende el artículo 4º de nuestra Carta Magna, los artículos 3º y 18 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en los cuales se alberga el principio del interés superior de las niñas.

Mi propuesta es reformar diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo, y tiene como finalidad prevenir, atender y combatir la problemática de las adicciones, que afecta a miles de familias en todo el país, principalmente a nuestras niñas. Vivir como una persona adicta en el hogar no solo cambia la

dinámica familiar, sino que deja una huella profunda en la vida de los niños y niñas. El dolor emocional, la carga de responsabilidades y la falta de estabilidad afectan su bienestar y sano desarrollo.

Compañeros diputados, como sociedad es necesario visibilizar esta realidad y promover acciones que brinden contención, apoyo y esperanza a quienes atraviesan esta difícil situación, solo así podemos romper el ciclo de sufrimiento y construir entornos familiares más sanos, amorosos y protectores para todas y todas.

Nuestra niñez merece una vida libre de violencia y libre de adicciones, entornos seguros que garanticen su sano desarrollo emocional, para que el día de mañana tengan herramientas ante cualquier situación que les presente la vida. Recordemos que son nuestro futuro. Apostemos a brindarles una vida más tranquila y feliz.

Por su atención, muchas gracias.

Presidente:

Diputada Sandra Arreola, ¿para sumarse?; diputada Caratachea, diputada Mariel, diputado Abraham Espinoza...

Pregunto al diputado David Martínez si acepta que se sumen...

[Claro que sí. Gracias]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada María Itzá Camacho Zapiáin, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

*Exposición de motivos de la Dip.
María Itzá Camacho Zapiáin*

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

En muchas ocasiones hay formas donde la violencia no deja moretones o cicatrices visibles, más bien son

acciones que se infiltran en la vida cotidiana; el miedo constante a la pérdida de la libertad y de caminar por la calle y vivir en paz y sentirse segura. Esta iniciativa nace desde la voz de la ciudadanía, desde la experiencia recogida a lo largo del trabajo territorial y legislativo que he llevado a cabo.

Son muchas las mujeres que han compartido su testimonio, que han manifestado su angustia de vivir bajo vigilancia, bajo persecución, bajo acoso constante, sin que exista una herramienta legal que realmente las proteja a tiempo; por eso, inspirados en la llamada Ley Valeria, la cual fue aprobada en el Estado de Nuevo León tras el caso de una maestra víctima de acecho durante ocho años, es que presentamos esta reforma con el objeto de armonizar la legislación de Michoacán e incorporar el delito de acecho como figura penal autónoma, sin necesidad de la connotación de que sea acoso sexual y con reconocimiento en su carácter de violencia de género.

Hoy, en nuestro Estado, el acecho solo se contempla con el contexto de acoso sexual, dejando sin cobertura legal a quienes sufren otras formas de hostigamiento, reiterando la vigilancia, el seguimiento, el contacto no deseado, la presencia intimidante y el hostigamiento en medios digitales.

Esta iniciativa busca cerrar esa brecha y propone reformar el Código Penal de la Ley por una Vida Libre de Violencia, para reconocer al acecho como una modalidad específica de violencia contra las mujeres y sancionar de forma clara y proporcional a quien incurra en este tipo de conducta.

Los datos no mienten, según la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, más del 6% de las mujeres mexicanas han sido víctimas de vigilancia o persecución constante, y más del 70% el agresor es alguien cercano o ex parejas también, esto confirma que el acecho es una forma estructural de violencia que muchas veces antecede a delitos más graves como la agresión física, la agresión sexual e incluso al feminicidio.

No podemos esperar a que este daño irreversible actúe para que podamos eliminarlo, nosotros como diputados tenemos que prevenir, proteger y garantizar a que ninguna mujer tenga que cambiar su rutina, mudarse a vivir con miedo o permanecer en silencio porque la ley no la está protegiendo.

Con esta reforma no solo armonizamos nuestra legislación con lo que ya se han hecho en otras entidades como Coahuila, Guanajuato, Tamaulipas,

sino que también enviamos un mensaje claro que en Michoacán ninguna forma de violencia será tolerada, y toda mujer tiene derecho a vivir libre y libre de miedo, libre de persecución y libre de este acecho.

Muchísimas gracias.

Presidente:

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Preguntar a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa]

Diputada Giuliana, diputada Diana Mariel, en el mismo sentido; diputada Sandra Olimpia, diputado Alejandro Bautista, diputado Martínez Gowman, diputado Reyes Galindo, diputado Manríquez, diputada Sandra Arreola, diputada Brissa Arroyo, diputada Adriana Campos, diputada Melba...

Pregunto a la diputada María Itzé Camacho, si acepta usted que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que manifestaron su deseo de hacerlo...

[Por supuesto, Presidente. Muchas gracias, compañeros diputados. Gracias]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

Presidente:

Diputada Melba, ¿en qué sentido?...

[Sí, muchas gracias. También, a reserva de solicitarlo por escrito, pedirlo como Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, que también se nos considere en la entrega también. Gracias]

Cómo no, con gusto; si nos hace favor de formalizar el documento para darle el trámite legal que corresponde.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- a la diputada Giuliana Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos de la Dip. Giuliana Bugarini Torres

Gracias, Presidente.

Compañeras, compañeros diputados.

Pueblo de Michoacán que nos sigue a través de las redes sociales:

Hoy vengo a esta Soberanía con la firme convicción de que la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres no puede ni debe ser parcial, porque no basta con señalar al agresor externo, y es momento también hoy de mirarnos críticamente entre nosotras y cuestionar las formas en que desde lo cotidiano, desde lo simbólico, desde lo institucional, algunas mujeres ejercen violencia contra otras mujeres.

Durante años, el sistema patriarcal ha sembrado la división entre nosotras, nos enseñó a vernos como enemigas, a competir por espacios, por reconocimiento o por poder. Nos inculcó que no hay lugar para todas y que solo unas pocas pueden llegar.

La lógica patriarcal no solo se impone desde fuera, también se reproduce entre nosotras. Ya lo dijo Audre Lorde con precisión: *Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo*, y estas herramientas que hacen a la crítica destructiva, el juicio y la exclusión, la descalificación entre mujeres son también formas de violencia simbólica que sostiene un sistema que nos opprime.

La misoginia entre mujeres no es un mito, es un producto cultural del patriarcado, como señala la filósofa mexicana Marcela Lagarde, quien advierte que el patriarcado no solo promueve la subordinación femenina frente a lo masculino, sino que divide y fragmenta la identidad colectiva de las mujeres.

Por eso, en esta iniciativa que presento, parte de una verdad incómoda: la violencia entre mujeres existe y debe de ser nombrada, comprendida y erradicada, sin ambigüedades. No podemos permitirnos ser reproductoras de la misma violencia por la cual estamos luchando.

La lucha por la equidad, por el respeto, por la justicia, no tiene sentido si no empieza por nosotras mismas, si no empieza por revisar cómo tratamos a las demás mujeres, cómo nos hablamos, cómo nos sostienen, o no, en el momento, cómo nos apoyamos en momentos difíciles.

Propongo, por tanto, un marco normativo que reconozca y prevenga estas expresiones de violencia

ejercidas entre mujeres, particularmente en contextos de poder laborales, académicos, comunitarios e institucionales, donde la violencia se disfraza de liderazgos, de eficiencia o de competencia. No se trata aquí de culparnos, se trata de asumir la responsabilidad ética de desaprender lo aprendido. Se trata de reconocer que el mandato de la masculinidad también coloniza subjetividades femeninas.

Erradicar esta forma de violencia requiere políticas públicas claras, pero también procesos educativos transformadores. Necesitamos construir redes de apoyo sólidas entre nosotras, redes basadas en la empatía, la escucha, la contención y la acción conjunta, porque ninguna de nosotras debería de enfrentar sola la violencia, el miedo o la injusticia, y porque cuando una mujer se levanta, su fuerza puede ser el impulso de otra que necesita para seguir adelante.

Crear estas redes no solo es un acto simbólico, es una necesidad ya práctica, es formar círculos de confianza entre comunidades, es aprender a pedir ayuda y también a ofrecerla; pero además, es reemplazar el juicio por el acompañamiento y la crítica destructiva por el diálogo honesto y compasivo.

La verdadera revolución empieza cuando las mujeres dejamos de vernos como rivales y comenzamos a vernos como aliadas, cuando entendemos que cuidarnos entre nosotras no es una opción, sino es una forma de resistencia.

Esta iniciativa propone no solo reconocer este tipo de violencia, sino visibilizarla, prevenirla y erradicarla mediante acciones afirmativas, formación con perspectiva de género e impulsar su desarrollo, crecimiento y bienestar en los ámbitos personal y colectivo.

Y aquí quiero hacer mención que ya presentamos la iniciativa para nuevas masculinidades, en donde algunas compañeras pues quisieron detenerla un poco. Entonces empecemos también por nosotras, compañeras, a formarnos, a construirnos nuevamente y apoyarnos entre todas.

Así que esta iniciativa que sea un acto de ruptura, pero también de reconstrucción; que sea un paso más hacia una sociedad donde las mujeres no nos juzgamos ni nos dañemos, sino que nos sostengamos con la dignidad que siempre nos han querido arrebatar. Y nos convirtamos hoy en tejedoras de la patria, una estrategia para la igualdad que impulsa nuestra Presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum. Ya basta de sororidad en el discurso y comencemos en hacerlo un estilo de vida.

Gracias. Es cuanto.

Presidente:

Diputada Diana Mariel, ¿para suscribirse?; Sandra Arreola también, diputada Teresita Herrera, diputado Alejandro Bautista, diputado Barragán Vélez, diputada Melba, diputada Jacqueline, diputada Belinda Iturbide, diputada Brissa Arroyo, diputado Víctor Manuel Manríquez. ¿Alguien más?...

Diputada Giuliana Bugarini, le pregunto si acepta que se suscriban a su iniciativa...

[*Claro que sí. Gracias*]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se retira, a solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado*

**Con su venia, señor Presidente de la
Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros
diputados de esta Legislatura, a la
ciudadanía que nos acompaña de manera
presencial y virtual, así como a los medios
de comunicación aquí presentes:**

Méjico enfrenta una problemática significativa en cuanto al turismo sexual infantil, posicionándose como uno de los principales destinos a nivel mundial para la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. La trata de personas es un delito que atenta contra los derechos y la dignidad de millones de personas, a través de violencia, amenazas, rapto o engaño, son explotadas y explotados con fines de mendicidad, comercio sexual, trabajos, matrimonios, servicios forzados, adopciones ilegales, extracción de órganos o experimentación biomédica.

La explotación sexual infantil, en el contexto de los viajes y el turismo, siguen siendo una de las principales

preocupaciones para las empresas mexicanas en este sector. Los hoteles pueden estar vinculados, sin darse cuenta, con la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes por parte de perpetradores que hacen uso de sus instalaciones para satisfacerse.

El daño en estos niños, niñas y adolescentes incluye repercusiones físicas como infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, embarazos no deseados, así como impactos psicológicos tales como trauma, sentimiento de culpa, vergüenza y depresión.

La Secretaría de Turismo Federal (SECTUR) define la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto del turismo cuando una o un delincuente se hace pasar por turista nacional o extranjero y se traslada a cierto destino para establecer contacto sexual con niñas, niños y adolescentes, mientras que la explotación laboral en el contexto del turismo es cuando una niña, niño o adolescente es sometido a realizar actividades o trabajos en condiciones peligrosas o insalubres que atentan contra sus derechos y dignidad.

Quienes cometen los delitos de explotación sexual y laboral en el sector del turismo hacen uso de la infraestructura y servicios que ofrece la industria del turismo como hoteles, moteles e inmuebles rentados.

En este sentido, es importante mencionar que las personas prestadoras de servicios turísticos no son responsables de las conductas de los clientes, pero tienen la oportunidad de evitar que en el sector se cometan estos delitos, estableciendo la obligatoriedad de estos de dar aviso a las autoridades correspondientes cuando se advierta la posible comisión de un acto delictivo que atente contra la libertad, dignidad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.

Es necesario regular el acceso de menores de edad a los servicios de hospedaje prestados por el Sector Turístico, pues dichos establecimientos como hoteles, moteles y giros similares siguen siendo los principales escenarios para la comisión de estos hechos delictivos, por su misma naturaleza y condición de servicio.

La industria hotelera en Michoacán tiene un gran potencial para influir positivamente en los derechos de las niñas, niños y adolescentes; genera empleos particularmente para las mujeres y trabajadores migrantes; puede ofrecer oportunidades y acelerar el desarrollo profesional de los jóvenes y de las personas sin experiencia; es capaz de expandir la fuente local de productos y servicios para lograr una economía inclusiva; puede promover e implementar prácticas

que permitan combatir tanto en grandes empresas como en el resto del Sector Turístico contra la explotación infantil.

Sin embargo, el impacto positivo más importante que esta industria puede tener en los retos sociales y de desarrollo más urgentes de nuestros tiempos es promover y buscar garantizar que los derechos de los niños y de las niñas se respeten por completo.

Finalmente, es menester mencionar que la iniciativa en comento no contraviene el derecho a la no discriminación al regular el acceso de menores de edad a los servicios de hospedaje, puesto que lo que busca es garantizar su seguridad y protección con medidas preventivas y correctivas que resulten en beneficio de su persona, lo que origina un argumento constitucionalmente válido para los argumentos de una diferenciación positiva.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

¿Diputado Reyes Galindo?...

[Si es tan amable en preguntarle a mi compañera la diputada Diana si me permitiría suscribirme a su iniciativa, por favor]

Cómo no. Diputado Manríquez, igual sentido; Diputado Barragán Vélez, igual sentido. ¿Alguien más?...

Pregunto a la diputada Diana Mariel Espinoza si acepta que los diputados se sumen a su iniciativa...

[Sí, gracias]

Muchas gracias. Pido a los Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Turismo para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se retira, solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos- al diputado Antonio Salvador Mendoza Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Antonio Salvador Mendoza Torres*

Con su venia, Presidente y de toda la Mesa Directiva. Muy buenas tardes tengan todos y todas. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación; a quienes nos acompañan de manera presencial y a todos los que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales:

Actualmente en nuestro Estado, las plataformas tecnológicas y los servicios turísticos eventuales operan sin cumplir con las regulaciones como las que se les imponen a los prestadores de servicios, como son los hoteleros, generando una competencia desigual.

Con la presente reforma, buscamos la regulación de todos estos establecimientos, en virtud de que no se tienen identificados, además de que no cuentan con licencias de funcionamiento y, por ende, no cumplen con normativas esenciales como son las de protección civil y, en consecuencia, no existe supervisión por parte de las autoridades correspondientes.

Con esta medida, vamos a regular las plataformas tecnológicas, las cuales ofrecen, proporcionan o contratan a las personas visitantes el servicio de estancias turísticas eventuales. Es ya una necesidad ordenar estos sitios virtuales, cuyo crecimiento ha sido exponencial y ha planteado desafíos importantes en materia de seguridad y de protección civil, calidad de los alojamientos, equidad fiscal y competencia desigual.

Esta propuesta, además, reconoce las virtudes de este servicio y permite a las personas anfitrionas u oferentes ofertar sus inmuebles y, como consecuencia, obtener un ingreso adicional a través del ejercicio de esta actividad.

En esta iniciativa, abarcamos como eje toral las principales obligaciones a cargo de las plataformas tecnológicas, como son:

- Incorporarse y mantener su registro en el padrón de plataformas tecnológicas operado por la Secretaría de Turismo.
- Solicitar a los anfitriones la constancia y el folio de registro de los inmuebles ante el padrón de anfitriones y mostrarla en la plataforma como requisito indispensable para su oferta.
- Presentar un reporte semestral ante la Secretaría de Turismo con el número de veces que han sido ocupados los inmuebles y el número de quejas recibidas.
- Constituirse como obligados solidarios a los

anfitriones respecto a las sanciones relacionadas con la prestación de los servicios de dichas estancias, contratados a través de estas plataformas tecnológicas.

Y para los anfitriones u oferentes:

- Registrarse y brindar un número de contacto para quejas y escribir los inmuebles de uso habitacional que ponen a disposición de los turistas en el padrón de anfitriones del Estado, en el que será operado por la Secretaría de Turismo.
- Presentar un reporte semestral ante la misma Secretaría con el número de veces que han sido ocupados los inmuebles.
- Notificar a las autoridades correspondientes en caso de advertir la posible comisión de un delito.
- Informar a los vecinos inmediatos sobre el uso turístico de los inmuebles.
- Vigilar que las actividades que se lleven a cabo en los inmuebles no alteren el orden público o el interés social.
- La contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles riesgos en la prestación de los servicios de estancias de ocupación eventual.

La Dirección del Gobierno Digital Michoacán jugará un rol sumamente importante para generar una coordinación precisa con la Secretaría de Turismo y hacer posible la creación del sistema para contar con un padrón de anfitriones, y con esto brindar certidumbre jurídica a los oferentes y a quienes los utilizan y eliminar la existencia de estancias que no cumplen con la ley.

Es así que el objetivo de esta reforma es el de dar certidumbre a las plataformas digitales que ofrecen alojamiento temporal a quienes los ofertan y, por supuesto, a los usuarios, al reglamentar su operación y combatir la competencia desigual.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputada Melba, ¿para suscribirse?; diputado Iván, igual sentido; diputada Belinda Iturbide, igual, en el mismo sentido; diputado Juan Pablo Celis, mismo sentido; diputada Fabiola Alanís, diputada Nalleli Pedraza, diputada Emma, diputada Teresita Herrera. ¿Alguien más?...

Pregunto al diputado Antonio Salvador si acepta que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que manifestaron su deseo de hacerlo...

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Turismo para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Muy buenos días para todas, para todos, un gusto saludarlas y saludarlos. Con su permiso, Presidente, compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; a todas las personas que nos escuchan, que están con nosotros, un gusto saludarlas, y a mis compañeras y compañeros diputados que conformamos esta Legislatura:

El derecho no es una lógica en sí misma, sino una lógica en la que hay que insertar todos los valores de la vida. [Pierre Legendre]

El acceso a la justicia es una primicia constitucional y un eje central del Estado de Derecho que rige la vida de nuestro país, en donde el objetivo primordial es tutelar los derechos fundamentales que establece nuestra Constitución federal y local, en donde se considera como prioridad que se tenga una vida en armonía dentro de nuestro territorio. Y, por supuesto, uno de los ejes primordiales que contempla el desarrollo de nuestro país es el cuidado y protección de la niñez, las juventudes y las familias, como núcleo y base de nuestra sociedad.

Es importante tomar en consideración que la impartición de justicia de nuestro Estado, particularmente tiene una alta estadística en juicios de orden familiar, en donde se ventilan procesos de divorcios, trámites de pensiones alimenticias, tutelas, custodia, entre otros, que involucran en un gran porcentaje los derechos e intereses de menores de edad o personas con discapacidad.

Ahora bien, en una exhaustiva revisión del procedimiento mediante el cual se llevan a cabo dichos juicios, podemos encontrar que el Estado, pese a que se encuentra dotado con todos los elementos y recursos necesarios para garantizar una expedita e impartición

de justicia en materia familiar, por lo establecido en la propia ley que rige el procedimiento, se limita a llevar a cabo esa función.

En la actualidad, muchos asuntos se quedan sin resolver, principalmente por la falta de recursos para poder pagar, por parte de los promoventes, las pruebas periciales en materia de psicología o trabajo social, siendo que cada prueba pericial de esa índole oscila entre los seis mil y diez mil pesos, lo que origina que quien promueve o interviene en el juicio lo abandone por falta de recursos, dejando totalmente vulnerados y expuestos los derechos de las niñas, niños, adolescentes o personas con alguna discapacidad que se encuentran inmersos en el asunto, y que no tienen la posibilidad de un acceso a la justicia por falta de recursos para cubrir esos honorarios de peritos particulares.

Ello ocurre porque el juez, en el momento que designa perito, lo hace de manera directa del padrón de peritos particulares con los que cuenta el Poder Judicial, por así estar considerado en la misma ley vigente, pese a que las instancias gubernamentales ya cuentan con perfiles profesionales idóneos que pueden brindar dichos servicios sin costo alguno.

Con esta reforma, se pretende que en todos aquellos asuntos de materia familiar en la que se ven involucrados los intereses de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores o con alguna discapacidad, pueda, a petición de la parte oferente, hacer uso de los servicios de las instituciones gubernamentales a efecto de que se les brinde el servicio que requieran para el desahogo de alguna de estas pruebas periciales en materia de psicología o trabajo social.

En esta forma, compañeras y compañeros diputados, estaríamos contribuyendo de buena manera a tutelar y garantizar el interés superior de los menores, de las personas adultas mayores y de aquellas personas que no son capaces de ejercer un derecho por su propia cuenta, generando así las condiciones de una impartición de justicia más cercana a la gente, pronta y expedita, cumpliendo con los principios constitucionales establecidos, y así también con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.

Es momento de que los elementos con que cuenta el Estado por medio de sus instituciones sean puestas en su totalidad al servicio y en beneficio de nuestra sociedad para garantizar un desarrollo con bienestar.

**Es cuanto.
Muchas gracias por su atención.**

Presidente:

Diputado David Martínez, ¿para sumarse?; diputada Giuliana Bugarini, diputado Juan Pablo Celis, diputada Emma, diputado Antonio Salvador, diputada Melba, diputada Belinda Iturbide, diputada Fabiola Alanís. ¿Alguien más?... diputada Jaqui.

Pregunto al diputado Iván Arévalo Vera si acepta que se sumen a su iniciativa las diputadas y diputados que manifestaron su deseo de hacerlo...

[Por supuesto, Presidente. Muchas gracias, compañeras diputadas, compañeros diputados]

Muchas gracias. Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado José Antonio Salas Valencia, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, la diputada Vanessa Caratachea Sánchez y el diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade.

*Exposición de motivos del Dip.
José Antonio Salas Valencia*

Muchas gracias, diputado Presidente.
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo:

El que suscribe, José Antonio Salas Valencia, Diputado integrante del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente Posicionamiento referente a la reforma del artículo.

Saludo con aprecio a quienes integran la Mesa Directiva de este Congreso, a los medios de comunicación, a mis compañeras y compañeros. Hoy me dirijo a ustedes con profunda responsabilidad y con un firme compromiso con la niñez de nuestro Estado.

La discusión que hoy nos ocupa no es menor. Se trata de la posibilidad de inscribir en ley un proyecto en defensa de los derechos humanos de las y los menores. Por lo que nos convoca no es una cifra, no es una estadística ni un tecnicismo legal. Es la realidad cruda y urgente de miles de niñas, niños y adolescentes que cada día viven situaciones de violencia, abandono, maltrato y discriminación. Y lo más grave es que muchas veces ni siquiera tienen la posibilidad de levantar la voz, no porque no quieran, sino porque nuestro sistema legal en la práctica no se los permite.

Hoy vengo a respaldar una iniciativa que busca corregir una omisión legal que tiene consecuencias reales y dolorosas, me refiero a la exigencia, en la práctica, que impide que una niña o niño presente y ratifique por sí mismo una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán.

¿La razón?: Se requiere la presencia de su madre, su padre o tutor, o bien, de una identificación oficial que acredite la mayoría de edad. ¿Y qué pasa cuando ese niño no tiene madre ni padre? ¿O cuando son precisamente ellos quienes están vulnerando sus derechos? Es cuando entonces este Congreso tiene que actuar.

La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece que cualquier persona puede presentar una queja; sin embargo, en su artículo 88 exige que toda queja o reclamación se ratifique dentro de los tres días posteriores a su presentación, y para esa ratificación se solicita, en la práctica, una credencial de elector o pasaporte. Es decir, se requiere ser mayor de edad; esto compañeras y compañeros, convierte en letra muerta el derecho de nuestros menores a acceder a la justicia en materia de derechos humanos.

Esta iniciativa no busca vulnerar procedimientos ni abrir las puertas a denuncias sin sustento; al contrario, busca garantizar que quien tiene una queja legítima pueda ser escuchado, acompañado y protegido, y que nuestras instituciones estén obligadas legalmente a atenderle. Por eso proponemos que se adicione un párrafo al artículo 88, dejando claramente establecido que las personas menores de 18 años podrán presentar quejas o reclamaciones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y sin que sea requisito la presencia de un adulto o tutor, y que, en vez de presentar la queja, la Comisión esté obligada a brindarles asesoría y notificación inmediata al sistema DIF para su acompañamiento integral.

El sistema DIF, a través del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes, debe ser parte

activa de este proceso, no como una opción, sino como una obligación del Estado, porque no basta con decir que protegemos el interés superior de la niñez, sino que hay que garantizarlo, construirlo, volverlo realidad en cada norma, en cada procedimiento y en cada institución.

Y les pido que pensemos en lo siguiente: Si una adolescente de 15 años es víctima en su entorno familiar o comunitario, y desea presentar una queja, pero no tiene identificación oficial ni adultos que la respalden, ¿no tiene el derecho de ser escuchada? ¿La vamos a dejar sola? Si un niño de 10 años es testigo de violencia o abandono y busca ayuda, ¿le vamos a decir que vuelva cuando sea mayor de edad?

La Constitución, los Tratados Internacionales y nuestra propia conciencia nos exigen actuar con sensibilidad, con urgencia y con justicia. No hay reforma pequeña cuando se trata de proteger la vida y la dignidad de una niña o un niño. Esta reforma es necesaria, es viable y es humana.

Por eso la respaldo con plena convicción. Hago un llamado respetuoso a mis compañeros y compañeras legisladoras y legisladores a que demos este paso, a que hagamos del Congreso de Michoacán un lugar donde los derechos de la niñez no solo se proclamen, sino se protejan.

Porque una niña que denuncia una injusticia debe encontrar una puerta abierta, no una puerta cerrada; porque un niño que pida ayuda no debe ser ignorado por un requisito legal; porque si decimos a la niñez y decimos que la niñez es primero, debemos demostrarlo con leyes, con acciones y con voluntad.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
María Fabiola Alanís Sámano*

Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros de la

Mesa. Compañeras, compañeros colegas, diputadas, diputados. Compañeros de los medios de comunicación. Y al pueblo de Michoacán:

Me dirijo hoy ante la máxima tribuna del Estado para plantear una iniciativa que tiene que ver con dar continuidad a nuestra tarea de legislar para avanzar en la consecución de todos los derechos para las mujeres, particularmente para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Una de las principales expresiones de violencia contra las mujeres es la que se ejerce en el ámbito familiar y en el ámbito de pareja, que engloba los actos que conocemos como violencia familiar.

En nuestro Estado, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en un año, 226 mil mujeres fueron víctimas de violencia en el ámbito familiar, lo que representa cerca del 12% de las mujeres michoacanas mayores de 15 años. Y la principal violencia que sufrieron fue de tipo psicológico, seguido de la violencia económica y de la violencia patrimonial.

Además, otras 420 mil mujeres sufrieron violencia de pareja el año en el que se levantó la madre de todas las encuestas en esta materia, la encuesta sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, resaltando que la violencia psicológica y la violencia económica o patrimonial son los principales tipos de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, independientemente de la condición en la que se encuentren con su pareja.

En resumen, en Michoacán, más de 640 mil mujeres michoacanas, es decir, un tercio de las mujeres, fueron víctimas de actos constitutivos de violencia familiar. Es decir, en Michoacán, cada hora, 74 mujeres fueron víctimas de violencia familiar, principalmente por actos de violencia psicológica, económica o patrimonial ejercida por sus parejas o por algún familiar cercano.

Bajo este contexto, desde el año 2002, contamos ya en Michoacán con la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, y por eso es necesario también hacer algunos ajustes y adecuarlos a las reformas que en la materia se han realizado a nivel federal.

En esta ley, todavía se prevén los procedimientos de conciliación y de mediación para la resolución de los conflictos, a pesar de que en casos de violencia

de género, se presenta una evidente desigualdad y asimetría, provocada por el miedo que tiene la víctima, por las amenazas y porque tiene que enfrentarse directamente a su victimario al momento de las audiencias. Eso quiere decir revictimizar a las mujeres.

Por estos motivos, desde el 2011, en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se estableció la prohibición de la participación de víctimas de violencia de género en mecanismos de conciliación con su agresor.

Además, en el 2017, el Comité de Expertas de (MESECVI), del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, recomendó al Estado mexicano modificar la norma vigente a nivel federal y en las entidades federativas para prohibir el uso de la conciliación y mediación en casos de violencia familiar.

Por estos motivos, en congruencia con nuestra obligación de legislar para garantizar los derechos humanos de todas y de todos, y particularmente de las mujeres y de las niñas en condición de vulnerabilidad, propongo esta modificación a la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán.

Esta iniciativa, colegas, compañeras, compañeros, consiste en la derogación de los capítulos primero y segundo de la ley, que comprende además los artículos 17 al 24, en el que se establecen y regulan los procesos de conciliación y de mediación como procedimientos para resolver los conflictos familiares.

Con esta reforma, haremos una contribución fundamental en la garantía de los derechos de las mujeres en Michoacán, que tendrá un efecto directo en la mejora del bienestar, porque contribuye al aumento de su autonomía y a una mayor protección por parte de las autoridades, es decir, este mecanismo de reforzamiento de la responsabilidad del Estado.

Debemos de insistir en el reconocimiento de la deuda histórica que las instituciones del Estado tienen con las mujeres en la garantía de sus derechos, especialmente en nuestro inalienable derecho a vivir una vida libre de violencia.

Por ello, en Michoacán estamos convencidas y convencidos de que hoy es tiempo de mujeres y es tiempo de transformación, y si es tiempo de transformación, es tiempo también de poner las instituciones al servicio y en beneficio de las personas. El desarrollo y el bienestar para Michoacán es y será siempre con las mujeres, o no será.

Muchas gracias.

Presidente:

Diputado David Martínez, para sumarse; diputada Melba, diputada Emma, diputado Juan Pablo Celis, diputado Iván, diputado Antonio Salvador, diputada Sandra Arreola, diputada Nalleli Pedraza, diputado Abraham Espinoza, diputado Víctor Manuel Manríquez, diputado Alejandro Bautista, diputada Adriana Campos, diputada Brissa Arroyo, diputada Teresita Herrera... ya está todo el Pleno. ¿Alguien más?...

Diputada Fabiola Alanís, le pregunto si acepta usted que se sumen a su iniciativa...

[Claro que sí. Gracias]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota de lo anterior.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Desarrollo Integral de la Familia, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y IX del artículo 62; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforma el primer párrafo del artículo 73; se reforma el primer párrafo, las fracciones I y III, y se adiciona la fracción XI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 75, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único. Se reforman las fracciones VII y IX del artículo 62; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforma el primer párrafo, todos del artículo 73; se reforma el primer párrafo, las fracciones I y III, y se adiciona la fracción XI, recorriéndose la subsecuente todas del artículo 75, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, para quedar como sigue:

Artículo 62. Son Comisiones de dictamen:

- I. ... a la VI. ...
- VII. Bienestar Social;
- VIII. ...;
- IX. Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura;
- X. ... a la XXVIII. ...

Artículo 73. Corresponde a la Comisión de Bienestar Social, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. ... a la V. ...
- VI. Actualizar y definir la legislación en materia de bienestar social;
- VII. Coadyuvar en las políticas públicas que minimicen y combatan la pobreza;
- VIII. Contribuir en las estrategias que permitan al ámbito público gubernamental el desarrollo humano y social; y,
- IX. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Artículo 75. Corresponde a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

I. Referidos a la expedición, reformas y adiciones a la legislación en materia de Desarrollo Urbano; Ordenamiento territorial; infraestructura; Asentamientos humanos; Obras públicas; y Vivienda;

II. ...

III. Conocer, opinar y en su caso proponer al Titular del Poder Ejecutivo y a los Ayuntamientos las modificaciones o adiciones al Programa de Obra Pública del Estado, al Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo Urbano;

IV. ... X. ...

XI. Las relativas a las vías de comunicación y telecomunicaciones estatales en los sistemas y redes de organización y distribución de bienes y servicios urbanos, referentes a la construcción, conservación, mantenimiento y modernización de las carreteras, puentes, caminos vecinales y demás vías de comunicación terrestre del Estado, en coordinación con la Comisión de Movilidad y Comunicaciones; y,

XII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y debida publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto a las presidencias de las comisiones de dictamen correspondientes, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 30 de abril de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y IX del artículo 62; se adicionan las fracciones VI, VII y VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforma el primer párrafo del artículo 73; se reforma el primer párrafo, las fracciones I y III, y se adiciona la fracción XI, recorriéndose la subsecuente, del artículo 75, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se declara el día 10 de junio de cada año como el “Día del Padre”, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único: Se declara el día 10 de junio de cada año como el “Día del Padre”.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se instruye la inclusión de la fecha señalada en el Calendario Cívico Estatal de este día bajo la denominación ya mencionada.

IV. Análisis

Esta comisión de dictamen ha analizado los elementos constitutivos de la iniciativa y establece los siguientes resolutivos:

1. La iniciativa con carácter de Decreto recibida cumple con los elementos formales previstos en los artículos 234 y 235 de la Ley Orgánica y de procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.
2. La iniciativa ha sido analizada y discutida por quienes integran la Comisión de Cultura y Artes, lo cual se consagra en el acta de reunión de trabajo, de fecha 13 de diciembre del 2024, que se adjunta a este dictamen.
3. Las diputadas integrantes de la Comisión de Cultura y Artes han establecido que el objetivo de la iniciativa, el de declarar el día 10 de junio de cada año como *Día del Padre*, está sustentado y es culturalmente justificado. Esto en razón, por un lado, dado que el día del padre no tiene una fecha exacta sino variable; por otro lado, es un reconocimiento institucional a la paternidad.
4. La Comisión de Cultura y Artes ha decidido **aprobar** la iniciativa con carácter de Decreto, a fin de declarar el día 10 de junio de cada año como *Día del Padre*.

PALACIO LEGISLATIVO del Congreso del Estado de Michoacán, a 15 de diciembre de 2024.

Comisión de Cultura y Artes: Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Presidenta*; Dip. Emma Rivera Camacho, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Guillermo Valencia, ¿a favor?... ¿va a participar?...

¿Algún otro diputado o diputada?...

Se abre el debate, y se le concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Valencia Reyes, a favor, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros de esta

H. Septuagésima Sexta Legislatura:

Primero quiero agradecer, como presentador de esta iniciativa, a las diputadas Nalleli Pedraza y Emma Rivera, Presidenta e integrante de la Comisión de Cultura y Artes, por su dictaminación positiva. Muchas gracias. Quiero agradecer también a las compañeras y compañeros integrantes de la Junta de Coordinación Política, también a las compañeras que suscribieron esta iniciativa y a todos los integrantes de la Legislatura.

Es importante hacer mención que hay que buscar enfoques positivos para motivar a nuestra sociedad a fomentar la paternidad responsable, y es que mucho se habla de lo negativo, hay hasta tendederos para señalar a los padres vaquetones, irresponsables que no asumen una responsabilidad, y en nuestra sociedad se habla mucho de lo negativo, de lo malo; pero no se habla de lo bueno, no se habla de quienes tenemos la dicha de ser padres, y no somos padres ausentes, somos padres presentes, somos padres responsables, que asumimos con mucho orgullo nuestra paternidad.

Y eso creo que a la sociedad le hace falta que hablemos también de cosas positivas, y estoy seguro que será un gran mensaje a los michoacanos porque soy un convencido que el cambio y la verdadera transformación en esta crisis de inseguridad que estamos viviendo se dará desde la familia, en el momento en que inculquemos valores y principios y se fomente también el que quienes tenemos la dicha de ser padres de niños, pues la formación de futuros hombres responsables.

Esta reforma es en apariencia simple, pero conlleva un reconocimiento muy importante a los padres de familia en Michoacán, que responsablemente desempeñan ese papel bajo el paradigma de las nuevas masculinidades.

Celebro que vayamos a dar una fecha cierta a la celebración que año con año cambia, porque los padres no tenemos un día fijo para que nos celebren, y a veces, al no tenerlo, pues hasta se olvida, y bueno, pues ahora ya tendremos un poco de certidumbre al respecto a partir de este año, y gracias a ustedes, compañeras diputadas, compañeros diputados, esta fecha no solo marcará un día en el calendario, sino que simbolizará el reconocimiento y la gratitud que debemos a aquellos hombres que con dedicación y amor desempeñan un rol fundamental en nuestras familias y comunidades.

Repite lo dicho en la exposición de motivos: la figura paterna es una piedra angular en la estructura y funcionamiento de la familia, sobre todo en el siglo XXI, por ello la importancia de fomentar una nueva tradición en torno a esta fecha, lo que sin duda fomentará una mayor cohesión social y una cultura de reconocimiento y respeto hacia los padres.

Al reconocer el esfuerzo y compromiso de los padres, no solo estamos beneficiando a los individuos, sino que también reforzamos la importancia de la figura paterna ante los hijos, contribuyendo a una visión más equilibrada a la parentalidad, porque es importante fomentar paternidades responsables en una sociedad donde hay más padres ausentes de los que quisiéramos, de ahí la trascendencia de este decreto que, como dije previamente, parece algo simple, pero no lo es.

Amigas y amigos, contrario a la costumbre, esta vez no subí a esta tribuna para hablar de cosas negativas; al contrario, ojalá en un futuro inmediato tenga menos motivos para hablar de minas, de drones, de ese tipo de situaciones, ojalá que con acciones como esta, poco a poco contribuyamos un Michoacán, construyamos un Michoacán grande y seguro.

Y finalizo agradeciendo, yo sé que nunca será lo mismo y no podremos los hombres igualarnos a la labor fundamental que hacen las madres, porque hay madres que solas sacan a familias enteras y a generaciones enteras; pero creo que con acciones como estas estamos construyendo a futuro en nuevas generaciones de mexicanos que en algún día, gracias a que se reconoce a los buenos padres, tal vez sean igual de reconocidos que las grandes madres, y mi reconocimiento, en verdad, a todos y a cada uno de ustedes.

Estoy seguro que daremos mucho de qué hablar, porque además hoy no hubo debates, no hubo divisiones, todos estamos aportando un mensaje positivo de unidad a una sociedad que esto quiere, resultados.

Muchas gracias. Es cuanto.

Presidente:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. ¿Votos a favor de que está suficientemente discutido?... Mayoría visible. Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero.

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Manuel Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios al momento de emitir su voto]:

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

Emocionado de que tal vez el próximo año en la escuela de mis hijas haya un festival de "Día del Padre". Guillermo Valencia, a favor.

DIP. JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ:

No nos festejan ni en domingo, y nos toca hacer la carnita asada, menos entre semana; pero Juan Carlos Barragán, a favor.

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO:

Yo siempre he manifestado que entre hombres y mujeres definitivamente no es una guerra, como luego se piensa, y siempre les reconozco también a los buenos hombres, desde luego, y a los buenos padres. Por ellos, mi voto es a favor.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: **(28) Veintiocho votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones**, que se declara el día 10 de junio de cada año como el *Día del Padre*.

Atendida su instrucción

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 10 de junio de cada año como el "Día del Padre".

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO TERCER punto del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada en contra de un juez de primera instancia, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

Primera Secretaría:

Con gusto, Presidente; con su permiso:

ACUERDO

Primero. Se declara improcedente la denuncia de Juicio Político presentada por el C. Carlos Alberto García Cortés, apoderado jurídico del C. Saúl Ortiz Valencia, en contra del C. Oswaldo García Zúñiga, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente Dictamen.

Segundo. Se dejan a salvo los derechos del aquí denunciante, a fin de que puedan ejercer su derecho ante la autoridad competente.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Palacio del Poder Legislativo, para conocimiento de las partes, así como el dictamen recaído del mismo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 28 veintiocho días del mes de abril de 2025.

Atentamente

Comisión de Gobernación: Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, Presidente; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, Integrante; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Integrante; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, Integrante.

Comisión de Puntos Constitucionales: Dip. Emma Rivera Camacho, Presidenta; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Integrante; Dip. David Martínez Gowman, Integrante; Dip. Eréndira Isauro Hernández, Integrante.

Es cuanto.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos de Congreso del Estado, se somete para su aprobación, en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

David Martínez Gowman, a favor.
Sandra María Arreola Ruiz, a favor.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a favor.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a favor.
Guillermo Valencia Reyes, a favor.
Adriana Campos Huirache, a favor.
Juan Carlos Barragán Vélez, a favor.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, a favor.
Jaqueline Avilés Osorio, a favor.
Alejandro Iván Arévalo Vera, a favor.
Giulianna Bugarini Torres, a favor.
Abraham Espinoza Villa, a favor.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a favor.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, sí, a favor.
María Fabiola Alanís Sámano, a favor.
J. Reyes Galindo Pedraza, a favor.
Diana Mariel Espinoza Mercado, a favor.
Antonio Salvador Mendoza Torres, a favor.
Emma Rivera Camacho, a favor.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a favor.
Víctor Manuel Manríquez González, a favor.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a favor.
Conrado Paz Torres, a favor.
Ana Belinda Hurtado Marín, a favor.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, a favor.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a favor.
Belinda Iturbide Díaz, a favor.
...[Inaudible]...
Juan Manuel Magaña de la Mora, a favor.

Segunda Secretaría:

Presidente le informo: (29) Veintinueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se declara improcedente la denuncia de juicio político presentada en contra de un juez de primera instancia.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputado al C. Víctor Manuel Manríquez González, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de diputado al C. Víctor Manuel Manríquez González, con efectos a partir del día 18 de mayo de la presente anualidad, sin goce de sueldo, por el tiempo que dure la licencia, hasta en tanto se encuentre en la posibilidad física y material para reincorporarse a su cargo.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al C. Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, a efecto de que comparezca a rendir la protesta constitucional ante esta Soberanía, en su calidad como Diputado Suplente e integrante de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, por el tiempo que dure la licencia solicitada por el C. Víctor Manuel Manríquez González.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a la Contraloría Interna, para su conocimiento y efectos administrativos y legales correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 treinta días del mes de abril de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias:
 Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Presidenta*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputada Belinda Hurtado, ¿en qué sentido es su intervención?...

[No. Solamente para desearle éxito en su nueva encomienda al diputado Manríquez. Llevo compartiendo con él dos Legislaturas y se ha destacado como un diputado responsable, de retos y resultados. Así que enhorabuena, amigo y compañero]

Muchas gracias.

Diputado Víctor Manuel Manríquez, ¿tiene el uso de la palabra?... Sí, con todo gusto.

*Intervención del diputado
 Víctor Manuel Manríquez González*

Muchas gracias, Presidente.

Con su venia de la Mesa Directiva:

Y bueno, hago uso de esta tribuna primero, agradecido con todas y con todos los que hoy se encuentran en esta sesión, a todas y a todos aquellos invitados especiales que siempre están aquí con nosotros; a los amigos medios de comunicación, como siempre un gusto agradecerles siempre la gran oportunidad que me dieron para poder estar de manera directa con todas y con todos los ciudadanos que lo siguen a través de las plataformas; a todas y a todos aquellos que nos siguen al Congreso del Estado, en las plataformas del mismo Congreso; a mis compañeras y compañeros diputados, agradecido con ustedes por todo lo trabajado, por todo lo realizado. Hoy me dirijo ante ustedes con el corazón lleno de gratitud.

No es fácil despedirse de este espacio que representa uno de los mayores honores que es servir como

diputado local a las y los michoacanos. Ha sido un privilegio defender las causas de la ciudadanía desde este Pleno. Cada iniciativa, cada acuerdo, cada gestión realizada en este Congreso ha sido impulsada por el firme compromiso de construir un Estado más justo, más equitativo y con mayores oportunidades para todas y para todos.

Pero más allá del trabajo legislativo, me quedo con los momentos de diálogo, de consenso, incluso, de las diferencias, que cuando se conducen con respeto fortalecen la democracia y enriquecen el quehacer público.

Hoy, al aprobar mi licencia y estando en otro espacio, sigo firme en mis convicciones, en mi vocación y sobre todo en mi compromiso con Michoacán. Esta decisión no es un adiós, es una pausa necesaria para seguir construyendo desde otros frentes.

Y quiero agradecer a las compañeras y compañeros diputados donde me tocó estar en las diferentes comisiones, a los presidentes de cada comisión, de la compañera diputada Diana, en Asuntos Electorales; a mi amiga Xóchitl, que no está hoy con nosotros, pero Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; al igual como en la Comisión del Comité de Comunicación, con mi amiga Belinda, que está aquí conmigo, agradecerle, y a todos sus integrantes, porque hicimos buen trabajo, pero sobre todo siempre mirando en el pro de las y los michoacanos.

También agradezco a mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva que siempre estuvieron a la altura y, Presidente, una muy buena conducción de esta Mesa, agradecerte siempre las atenciones y a toda tu Mesa Directiva.

A las compañeras y compañeros coordinadores que nos tocó estar en la Junta de Coordinación Política, que ayer me gustó la fotografía que subieron, donde hay una mayoría de mujeres y que no se había presentado en la historia del Congreso; por eso, felicitarlas y agradecerles el trabajo que se ha realizado. A mis compañeros que estuvimos trabajando de la mano, mi compañero Reyes Galindo, que bueno, nos tocó estar en la Junta ya por varios años en dos Legislaturas.

Y bueno, a mis compañeras y compañeras diputadas y diputados, por el respeto y el acompañamiento a las coincidencias que logramos en favor de nuestra tierra, de nuestro lindo Michoacán.

Agradezco también a mi equipo de trabajo que ha hecho un excelente esfuerzo, porque desde esta

Diputación pudimos representar a las michoacanas y michoacanos; a quienes nos acompañaron día a día, y sobre todo a la gente, a quienes confiaron en mí y a quienes exigieron y criticaron también nuestro trabajo, porque servir a Michoacán no depende de un cargo, sino de una convicción profunda que no se extingue con una licencia, sino que se fortalece con el fin de llevar la alegría a cada rincón de Michoacán.

**Amigas y amigos diputados, muchas gracias.
Y se hace camino al andar.
Es cuanto, Presidente**

Presidente:

Diputado Reyes Galindo, ¿en qué sentido?...

*[Gracias. Pues muy breve, para referirme a mi compañero Víctor Manuel Manríquez que hoy le es aprobada su licencia. Pues desearte el mayor de los éxitos. Víctor representa esa fuerza política al interior del Congreso que sabe dialogar, que sabe construir acuerdos y que aún en los disensos se condujo siempre con mucho respeto y con responsabilidad. Por eso, nuestro reconocimiento a Víctor Manríquez y nuestros mejores deseos en lo que venga para adelante. **Muchas gracias]***

Gracias. Diputada Teresita Herrera...

*[Gracias, Presidente. De igual manera, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN y al mío propio, reconocer el trabajo del diputado Manríquez. Y bueno, desearte éxito en su nueva encomienda, y bueno, pues decirle que siempre seguiremos trabajando en beneficio de las y los michoacanos. **Mucho éxito, diputado]***

Diputada Fabiola Alanís...

[Sí, en el mismo sentido. Felicitar, en primer lugar, por asumir una responsabilidad tan importante como dirigente del Movimiento Ciudadano en Michoacán. Desearte lo mejor a mi amigo de toda la vida, Víctor Manríquez, con quien hemos construido en el Congreso dentro de este escenario de pluralidad que existe en el país y que, bueno, siempre hemos trabajado en favor de la democracia. Le deseo lo mejor, lo va a hacer muy bien. Y bueno, pues aquí tiene una amiga siempre, diputado]

Diputada Sandra María Arreola...

[Quiero desearte todo el éxito, también a nombre de la bancada, y esperamos que todos nos vengas a visitar]

Diputado Juan Carlos Barragán Vélez...

*[Gracias, Presidente. Reiterarle mi aprecio, mi admiración y cariño al diputado Manríquez. Nos conocemos desde hace muchísimos años, sé de su capacidad y sé del compromiso que tiene con la sociedad en Michoacán. Estoy convencido de que en el espacio donde él va a ocupar, él lo va a hacer muy bien en favor de todas y todos los michoacanos. Aquí nos va un elemento que llegó a cohesionar, con el cual se pueden construir acuerdos y que es un hombre de palabra. Así que, enhorabuena, amigo diputado, y aquí nos vamos a seguir encontrando y en la vida también. **Gracias]***

¿Diputada Belinda Iturbide?...

*[Sí. De la misma manera, me uno para felicitar a nuestro amigo el diputado Manríquez. Y como Presidenta del Comité de Comunicación, reconozco su trabajo y su responsabilidad y, además, tengo 15 años de conocerlo. Mucho éxito en su encomienda. **Felicidades, Manríquez]***

Diputado Alejandro Bautista...

[En el mismo sentido. Desearte muchísimo éxito en tu nueva encomienda en Movimiento Ciudadano. Sé que te vas porque vas a lograr grandes cosas. Y agradecerte todo lo que me enseñaste aquí en este Congreso. Eres una persona disruptiva y te vamos a extrañar mucho]

Diputada Brissa Arroyo...

*[Muchas gracias. Permitanme sumarme también al reconocimiento que hace esta H. Asamblea al diputado Víctor Manuel Manríquez González, un compañero de equipo durante muchos años y que, bueno, en el mismo camino de la política nos hemos ido reencontrando. Te deseo todo el éxito, Víctor, en esta nueva encomienda y seguramente volveremos a coincidir. **Éxito]***

Diputada Adriana Campos...

*[Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido, mi reconocimiento y mis mejores deseos a nuestro compañero Víctor. Un honor haber coincidido en esta Legislatura, reconocer su trabajo, su capacidad, su excelente calidad humana y su respeto a todas las ideologías. **Enhorabuena, amigo, y el mejor de los éxitos]***

Diputada Grecia Jennifer...

[En el mismo sentido, Presidente. Para hacer el reconocimiento a mi Coordinador de Bancada, agradecerle por todo el conocimiento que también me aportó dentro de esta Legislatura. Es una persona íntegra en todo el sentido de la palabra, y que, bueno, también agradezco mucho la confianza que está aportando en una servidora para tener el cargo de Coordinadora. Y bueno, que siempre ha respaldado

el tema de las mujeres, y eso es algo de reconocerse. Es una persona de palabra, como ya lo mencionaron, y bueno, que vamos a seguir trabajando en equipo, nada más desde diferentes trincheras. Felicidades, amigo, sé que te va a ir muy bien y sé que vas a hacer crecer mucho este gran movimiento. Gracias]

Diputada Sandra Olimpia...

[Votemos en contra para que no se vaya. Diputado Víctor, agradecerte todas las veces que me acerqué con alguna duda y ahí estabas. Muchas gracias y desearte mucho éxito, y mi voto te adelanto que es en contra]

Muchas gracias.

Diputado Víctor Manuel Manríquez González, esta Presidencia también le quiere agradecer su intervención, su participación. Y reconocerle su actividad en los consensos, porque fue usted un hombre que propuso y que consensó en la Junta de Coordinación Política y en este Pleno. Deseo que el plan y los proyectos que tenga hacia el futuro sean, como siempre, de éxito para usted. Y estamos solidarizados en nuestra amistad con usted y acompañándole. Muchas gracias.

Tomando en consideración que no hubo ninguna participación en cuanto al fondo que constituyera debate en el dictamen emitido, se somete para su aprobación en votación económica este dictamen.

Quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano. ¿Votos a favor?... Mayoría visible. Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Un voto en contra.

¿Abstención?... Cero.

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se concede licencia por tiempo indefinido para separarse al cargo de Diputado al C. Víctor Manuel Manríquez González.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo toma conocimiento de los planes de desarrollo municipal 2024-2027, remitidos por diversos ayuntamientos de la entidad, elaborado por

la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo toma conocimiento de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027 remitidos por diversos Ayuntamientos de la entidad, conforme a lo expuesto en el presente dictamen, y formula un atento llamado a los gobiernos municipales para que continúen fortaleciendo la implementación de los objetivos, estrategias y acciones establecidos en dichos instrumentos, en estricto apego a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y la Ley de Planeación del Estado. Asimismo, esta Soberanía manifiesta su compromiso de dar seguimiento institucional al desarrollo, ejecución y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, en el marco de sus atribuciones legislativas.

Segundo. Los Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo deberán difundir sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal, no solo en idioma español, sino también en las lenguas originarias de mayor presencia en su territorio, y a través de medios tecnológicos y formatos accesibles, incluyendo el sistema Braille, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Se solicita de manera institucional a los Ayuntamientos que, en términos de la fracción IV del artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, informen por escrito al Congreso del Estado sobre el avance y los resultados de la ejecución de sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo. Esta información deberá presentarse durante el mes de junio de cada año, con excepción del primer año de ejercicio de cada administración municipal.

Cuarto. Notifíquese el presente Acuerdo a los ciento doce Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al Concejo Mayor del Municipio de Cherán, para los efectos y cumplimientos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 30 días del mes de abril de 2025.

Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales:

Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Presidenta*; Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *Integrante*; Dip. Jaqueline Avilés Osorio, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo toma conocimiento de los planes de desarrollo municipal 2024-2027, remitidos por diversos ayuntamientos de la entidad.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para la designación de destinatario de la Condecoración “Melchor Ocampo” 2025, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite la siguiente

CONVOCATORIA

Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, miembros del Poder Legislativo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, ayuntamientos, Consejos Municipales, universidades públicas y privadas del Estado de Michoacán, a efecto de que hagan llegar al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en la Av. Madero Oriente no. 97, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, a partir

del día jueves 15 de mayo, al lunes 19 de mayo del año 2025, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, las propuestas de personas o instituciones, que se distingan por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo, y que puedan ser acreedoras a la Condecoración Melchor Ocampo.

Exponiendo las razones, para ser acreedor a dicha Condecoración, y presentar los siguientes requisitos en cada caso en particular:

- a) Carta de Propuesta a destinatario a la Condecoración Melchor Ocampo, emitida por institución u organismo público, privado o autónomo;
- b) Carta de aceptación de la persona o institución propuesta a destinatario de la Condecoración Melchor Ocampo;
- c) Acta de Nacimiento, en caso de que la propuesta sea persona física;
- d) Clave Única de Registro de Población;
- e) Comprobante de domicilio;
- f) Credencial expedida por el INE o IFE;
- g) Carta bajo protesta de decir verdad, que no ha sido condenado por delito doloso.
- h) Documento que acredite la personalidad o naturaleza jurídica, en caso de que la propuesta sea una persona moral.

Los documentos anteriormente señalados deberán ser entregados con la exposición de razones en las que se propone a la persona o institución a ser destinatario de la Condecoración Melchor Ocampo.

La Junta de Coordinación Política analizará las propuestas de destinatarios recibidas y presentará al Pleno del Congreso del Estado, la que considere mejor propuesta para su aprobación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Poder Legislativo, al Presidente y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los Ayuntamientos del Estado, a los Consejos Municipales y a las Universidades Públicas y Privadas del Estado, para su conocimiento.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo por única ocasión el día 15 de mayo de 2025, así como en la página web de este Congreso del Estado, la cual permanecerá publicada en dicha página hasta la conclusión del periodo de recepción de las propuestas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 9 días del mes de abril de 2025.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Es cuanto. Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene convocatoria pública para la designación de recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo” 2025.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra – hasta por cinco minutos – al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición y motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

**Con su venia, Presidente.
Compañeras y compañeros**

diputados. Público presente. Medios de comunicación y también a todas las personas que nos siguen en redes sociales, a quienes saludo con respeto. Muy buenas tardes:

No hay un solo conductor que no le tenga miedo a la autopista *Siglo XXI*, más conocida como “la autopista de la muerte”, y dudo de quien no la conozca, por tanto daño que ha ocasionado. como esta historia difícil de olvidar e imposible de ignorar. Año 2017. Semana Santa. Un autobús en donde viajaba una familia entera, chocó con una pipa de doble remolque en esta autopista, dejando una tragedia de 29 personas, incluyendo el chofer.

Ocho años han pasado y las normas de vialidad no han cambiado, los mismos riesgos, las mismas historias de dolor y la misma angustia de tomar este tramo carretero. La autopista *Siglo XXI* es la más utilizada en Michoacán, sé que están apostando por ampliarla y justo es por el alto número de accidentes.

Sin embargo, existe otro campo que no se ha discutido ni mejorado: el uso desmedido de camiones de carga con doble remolque o semirremolque, que ha multiplicado el peligro.

Porque se puede ampliar una carretera, pero el puerto de Lázaro Cárdenas mueve cada vez más mercancía. Y no vamos a detener el comercio, venimos a detener tragedias. Que no se mezcle la solución, si no se toca el problema de raíz; en específico, hablo de personas que pierden el control de los transportes porque el peso lo supera, de frenos que fallan, de maniobras que no se pueden hacer, y no se diga de los daños estructurales por el sobrepeso aunado a los costos de reparación.

Muchas empresas optan por el doble remolque porque el trámite de un contenedor es muy tardado y aquí se agilizan tiempos administrativos, sobre todo, el mayor beneficio es para bajar costos moviendo más mercancía en menos viajes y el permiso especial para doble remolque en realidad se puede usar más concurrentemente.

Y mientras unos ahorran, otros lo arriesgan todo. La rentabilidad no puede valer más que la vida. Amigas y amigos diputados, de manera respetuosa propongo que el Congreso del Estado de Michoacán solicite al Congreso de la Unión reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la propuesta en concreto es: un solo remolque como norma y doble remolque solamente cuando sea indispensable, con

permisos y responsabilidad, como cuando excede las dimensiones de un solo remolque.

El principal motivo es que más del 70% de los accidentes graves ocurridos en la autopista *Siglo XXI* involucran camiones de carga pesada, y más de 500 familias han perdido un ser querido en los últimos años; además, Michoacán crece, y nuestro trabajo de asegurar las leyes que regulen la conducta vial. Legislemos para quienes confían en llegar seguros a casa.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

¿Sí, diputada Itzé, en qué sentido?...

[Yo quisiera que, si me permite el diputado adherirme a su iniciativa, dado que yo transito esa carretera dos veces a la semana. Y es verdad, diputado, y es verdad, hay que hacer un llamado ya enérgico, porque se ha pensado, pero no se ha hecho, porque hay intereses de por medio. Yo creo que ya le tenemos que entrar, y ese sería un punto muy importante para la Cuarta Transformación. Muchas gracias]

Gracias. Es una propuesta de acuerdo...

¿Sí, diputada Belinda?...

[Sí, Presidente, en el mismo sentido, sumarme a la propuesta de acuerdo del diputado. Y yo creo que en repetidas ocasiones hemos subido precisamente a hablar de este tema, y este tema ni siquiera nos corresponde a nosotros diputados; a quienes corresponden son los diputados federales, por eso no avanzamos. Lo que deberíamos estarles exigiendo a todos nuestros diputados federales y senadoras y senadores que sí nos ayuden con este tema y, más allá de una reforma federal, es quitar ya la concesión a los que la tienen, porque nuestro gobernador Alfredo Ramírez Bedolla se comprometió y está haciendo efectivamente la ampliación para beneficio de las michoacanas y michoacanos, y los concesionarios que se requiere y se necesita ya quitarles la concesión, porque es penoso que a un puerto tan importante como es Lázaro Cárdenas, y también, por qué no decir, colindamos con Guerrero. ¿Cómo es posible que la peor carretera sea la de Michoacán? Es la entrada y salida, entonces no podemos estar permitiendo ni tolerando más accidentes; nos debemos de unir todos los diputados, con los diputados federales, pero para quitar ya la concesión. Es cuanto, Presidente]

Gracias. ¿Alguien más?...

Sí, diputado Reyes...

[Muchas gracias. Pues reconocer este esfuerzo que hace nuestro compañero Alejandro Bautista. Es un tema que tiene mucho tiempo y que todo esfuerzo vale la pena. Hay una comisión federal, directamente con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que sesiona justo para revisar este tipo de trabajos, las concesiones dadas; y nosotros hemos solicitado –incluso desde la Legislatura anterior– el que pueda venir a sesionar a Michoacán con el único objetivo de que pueda invitarnos a todos los actores involucrados; como Itzé, a mí también me toca recorrer esa carretera varias veces a la semana, de manera muy frecuente, y hemos visto ejemplos fatales, muy tristes, de pérdidas de familias enteras en esta carretera, por temas que tienen que ver, entre ellos, con los camiones de doble remolque y el tráfico pesado, que es lo que propone hoy el diputado. Por eso, estamos a favor de su propuesta de acuerdo. Es urgente que pueda ser atendido este tema. Que venga la Comisión, que nos ayude viniendo, que invite a todos los actores involucrados, por supuesto, encabezados también por el Gobierno de Michoacán, que ha hecho también esfuerzos muy valiosos para que podamos finalmente poner una solución. Sabemos que los accidentes, justo por eso se llaman así, son inevitables, son impredecibles, pero sí creo que podemos ayudar a reducirlos con algunas medidas de esta naturaleza. Así que, bien, diputado, y cuenta con nuestro voto]

Gracias, diputado. ¿Alguien más?...

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día fue retirado por su presentador.

EL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día fue retirado por su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– al diputado Conrado Paz Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Conrado Paz Torres*

**Muy buenos días, compañeras,
compañeros diputados:**

Bueno, hoy me veo en la obligación de alzar la voz con firmeza en defensa del Estado de Derecho y del

principio de legalidad que rige toda actuación de las autoridades en la República Democrática como es la nuestra.

En el distrito que represento se está cometiendo un atropello jurídico inadmisible. El Presidente Municipal, excediendo de manera flagrante sus atribuciones, ha decidido reconocer y presentar públicamente al Diputado Suplente como si fuera el diputado titular del distrito. Esta acción, además de ilegal, constituye una usurpación de funciones y una grave afrenta al orden constitucional.

El principio de legalidad se encuentra inmerso y consagrado en los artículos 14 y 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obliga a toda autoridad a fundar y motivar sus actos conforme a la ley.

El Poder Ejecutivo Municipal no tiene, bajo ninguna circunstancia, la facultad para realizar designaciones o reconocimientos en materia legislativa, esta atribución corresponde exclusivamente al Congreso del Estado, conforme a nuestra Ley Orgánica.

Nombrar o presentar a un suplente como titular sin que medie licencia por el de la voz, es vulnerar el mandato popular, manipular la representación y distorsionar el funcionamiento del Poder Legislativo.

No podemos permitir que prácticas autoritarias y arbitrarias se normalicen desde el Poder Municipal, puesto que no es en un caso aislado, sino que es un problema que puede pasar en algún distrito que ustedes también representan.

Si hoy se tolera que un presidente municipal decida quién es diputado, mañana se pretenderá decidir quién es juez o quién debe ocupar una curul sin pasar por las urnas. Por respeto a la ciudadanía, por respeto a las instituciones y por respeto a esta Soberanía que representamos, exijo que se detenga de inmediato esta conducta irregular y que se actúe conforme a derecho.

En la democracia no hay espacio para simulaciones ni para designaciones de facto. El Poder Legislativo se honra con la legalidad, no con improvisaciones políticas.

**Muchas gracias.
Y es cuanto, Presidente.**

Presidente:

Gracias, diputado.

A solicitud de su proponente...

Túrnese a la Comisión Jurisdiccional para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- al diputado Alfonso Janitzio, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

Con su permiso, Presidente.
Saludo con mucho gusto a las compañeras y compañeros diputados. A las personas que se encuentran en este Recinto y a quienes nos siguen también a través de las plataformas digitales del Congreso del Estado:

El proceso de elección del Poder Judicial, tanto en el ámbito federal como en el local, desde un comienzo ha estado sujeto al escrutinio público del cual se han podido conocer las múltiples irregularidades que se han presentado, las cuales van desde la convocatoria, evaluación y selección de las y los candidatos que actualmente están contendiendo por el voto popular para el próximo primero de junio.

De manera reciente, en la Cámara de Diputados se dio a conocer por la propia bancada de MORENA un error constitucional, por la premura de votar documentos que no son analizados y dictaminados de manera correcta. Este error consiste en la contradicción entre los artículos constitucionales, el artículo 94 y 97. En el artículo 97 se dice que será Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien determine la mayoría del Pleno, en tanto que en el artículo 94 señala que habrá de ser el ministro más votado por la ciudadanía.

Así las cosas -y vendrán aún cosas posiblemente peores-, la justificación ante esto fue que todo documento jurídico es perfectible; se establecía que se derogaban todas las disposiciones que se contravengan, y el Instituto Nacional Electoral, hace unos días, detectó a candidatas y candidatos que cuentan con antecedentes penales en casos como abuso sexual, secuestro exprés, portación de arma y el recibir algunos sobornos también.

En el mismo sentido, en la Cámara de Senadores se detectaron al menos una veintena de candidatas

y candidatos con supuestos nexos con el crimen organizado, las y los cuales se encuentran haciendo campaña abiertamente y pidiendo el voto popular.

Mientras las y los senadores del oficialismo, quienes impulsaron todo este mal llamado “procedimiento electoral”, manifiestan que es necesario *tumbar* –y esas palabras fueron las que usaron– a quienes pasaron todos los filtros que ellos mismos pusieron. El Instituto Electoral manifiesta que se debe esperar a que se den los resultados de la jornada electoral, la cual, por cierto, se espera que no supere el 10% de la participación; no obstante, lo que están haciendo para promocionar esta elección, que ahora son más memes en redes sociales, que medios de información que promocionan el voto.

Aprovecho la ocasión para mencionar que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó ya hace algunos meses, en las oficinas de la Presidencia de la Mesa Directiva, un oficio mediante el cual se le solicita a la misma, el que por medio del Instituto Electoral de Michoacán, se organice un simulacro de votación para los cargos del Poder Judicial en las instalaciones de este Recinto legislativo, a fin de conocer el tiempo de duración del voto, las boletas, su contenido y el proceso de conteo. Confiamos en que pronto se atienda y se dé respuesta a esta petición.

Ante sucesos como los que acabamos de mencionar, la falta de credibilidad y de confianza en este proceso sigue a la alza, porque todo desde un inicio ha estado plagado de errores judíos, procesales e incertidumbre ante la actuación de los órganos electorales. Existen casos de candidatas y de candidatos que están conteniendo y siguen en sus funciones en diversos ámbitos públicos.

Es por esto que, en aras de que este proceso sea lo más apegado a la legalidad, a la legitimidad, transparencia y redición de cuentas, se considera necesario que esta Legislatura solicite al Instituto Electoral de Michoacán para que se investigue a la totalidad de las candidatas y candidatos a magistradas a magistrados, juezas y jueces que estén participando en el proceso de elección popular del próximo 1º de junio, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de probidad que contempla la ley.

Entre más busque defender lo indefendible o justificar lo injustificable, lo que se logra es que la propia ciudadanía perciba lo confuso y deformado que sigue estando este proceso. La afectación que han hecho al Poder Judicial puede tener daños irreversibles.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. *Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Michoacán para que, a través de la Coordinación de Fiscalización, en apego a derecho y con la mayor transparencia, se investiguen a la totalidad de candidatas y candidatos a magistradas, magistrados, juezas y jueces, que están participando en el proceso de elección popular del Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de probidad que contempla la ley.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 8 de mayo de 2025.

Atentamente

*Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
A nombre del Grupo Parlamentario del PAN*

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *en contra*.

David Martínez Gowman, *en contra*.

Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.

Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 Anabet Franco Carrizales, *en contra*.
 Giuliana Bugarini Torres, *en contra*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *en contra*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *en contra*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.
 Baltazar Gaona García, *en contra*.
 Eréndira Isaura Hernández, *en abstención*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *en contra*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *en contra*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 ...[Inaudible]...
 Juan Carlos Barragán Vélez, *en contra*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:
Por la legalidad, transparencia y probidad de nuestros próximos juzgadores: Teresita de Jesús Herrera, a favor.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:
Mi voto es en contra debido a que este exhorto trae errores jurídicos, y el diputado hablaba que veníamos haciendo prácticas legislativas con errores, y este exhorto trae errores. Entonces, por tal, y también decirle que el IEM, la Coordinación de Fiscalización del IEM, tiene otras atribuciones, no tiene la facultad de investigar a las personas, sino de atender la materia de fiscalización y monitorear el origen y el destino de los recursos. Por tal, decirle al diputado que denuncie esto ante las instancias correspondientes. No es a manera de exhorto. Por tal, mi voto es en contra.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: (6) Seis votos a favor, (20) veinte en contra y (1) una abstención.

Atendida la instrucción.

Presidente:

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución, túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

¿Sí, diputado, en qué sentido?...

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

Si me permite hacer un comentario sobre este punto que no ha sido calificado de urgente y obvia resolución, en el sentido de que nosotros, en el Partido del Trabajo, claro que estamos de acuerdo en que los candidatos, las candidatas sean personas de probada calidad profesional, de solvencia ética y moral, y hubo esos procesos de manera previa para su postulación. Hoy lamento mucho el esfuerzo vano, inútil que hacen todavía esta oposición por desvirtuar un proceso tan importante, que además será histórico, el que el pueblo elija después, de muchísimos años, el último precedente, siglos, a las personas juzgadoras.

Hoy el Estado de Derecho está completo porque los tres poderes que lo conforman, el Legislativo, el Ejecutivo y ahora el Judicial, serán electos de manera democrática por el único soberano que es el pueblo. Así que yo hago un llamamiento respetuoso a confiar en el pueblo de México y en el pueblo de Michoacán en este proceso que será histórico, y que las fuerzas opositoras, estos opositores, deberían estar preocupados también por fortalecer este esquema nuevo de esta democracia participativa que nos abraza a todas y a todos.

Lamento sus últimos esfuerzos, insisto, vanos e inútiles, por desvirtuar la elección extraordinaria judicial en México y en Michoacán, pero decirles que la elección judicial va, y va a salir bien porque el pueblo lo va a hacer bien. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, diputado.

¿En qué sentido, diputada Teresita?, ¿por alusiones o para hechos solamente?... Para hechos y hasta por dos minutos.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Bueno, difiero del comentario, con todo respeto, del diputado. En Acción Nacional seguiremos alzando la voz. La observación de más de 20 candidatas y candidatos, que es del dominio público a nivel federal, pues ha sido el resultado de más bien la deficiencia de los comités evaluadores que en su momento se supone evaluaron los currículums, evaluaron esa probidad de quienes en su momento aspiraban a ser candidatas y candidatos. Y bueno, ahí están los resultados de esas deficiencias que hubo más bien en el proceso de selección.

Por supuesto que Acción Nacional confía en las y los mexicanos, en lo que no confiamos y en lo que estamos señalando y en lo que hoy estamos pidiendo, es en que también en las candidatas y los candidatos por Michoacán sean también investigados en base a lo que ya es del dominio público a nivel nacional y que, incluso, varios de ellos ya tienen hasta sentencia. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Diputada Sandra, ¿en qué sentido?...

[Para hechos]

Hasta por dos minutos, diputada.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

*Comentarle a la diputada Teresita: No es que no confíen, es que quieren seguir poniendo a sus familiares dentro del Poder Judicial, y eso es lo que hoy el pueblo de Michoacán y del país, el país nos respalda con millones de votos para que eso no siga sucediendo. **Es cuanto.***

Presidente:

¿Sí, diputada Vanessa, ¿en qué sentido?...

[Para hechos nada más]

Por dos minutos, diputada.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Gracias. Comentar que quieren poner a familiares, pues vean la lista de candidatos, ¿cuántos son familiares de los que están en MORENA? ¡Nomás vean la lista de familiares que tienen y que van de candidatos! Eso sería importante que lo viéramos.

Segundo: Nosotros no queremos perpetuarnos en el poder. Y tan es así, que nosotros no desvirtuamos la elección. Solitos. ¿O diganme por qué están saliendo a los municipios y a los distritos a querer invitar a la gente que vaya a votar, ¡porque saben que no van a lograrlo! La gente no va a salir a votar porque esta elección, desde origen, está mal hecha.

*Lo dijimos aquí en el Congreso, lo hemos dicho hasta el cansancio: el Poder Judicial lo modificaron, hicieron reforma, porque estaban enojados, porque era un tema de venganza que tenían con el Poder Judicial, porque no hizo lo que quiso cuando estuvo en el Poder Ejecutivo quien salió o antecedió al actual Presidente de la República. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Gracias. Solamente recordarles un tema, diputadas, diputados: que no fue aprobado de urgente y había resolución. Así que no se abrió el debate; con mucho gusto le seguimos dando el uso de la voz, solamente para que lo consideren

Adelante, diputada Teresita, ¿en qué sentido?...

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Sánchez]:

Sí, Presidente, para hechos. Nada más, brevemente, como dicen por ahí, el que nada debe, nada teme. Entonces, bueno, pues nosotros, en base, insisto nuevamente, a lo que ha sucedido a nivel nacional, es por lo que insistimos en este exhorto. Ya se votó, sin embargo, para nosotros es muy importante sentar este antecedente.

*Y si se habla aquí del nepotismo y otras situaciones, yo preguntaría por qué incluso el oficialismo manda hasta el 2030 una reforma en la que se prohíbe el nepotismo, y que bien la pudieron haber aplicado para el próximo proceso del 2027. **Es cuanto, Presidente.***

Presidente:

Diputada Melba, ¿en qué sentido?...

[Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla]:

También, para hechos. Muchas gracias. Pues bueno, no puedo evitar participar porque escucho, porque justamente pasa lo contrario: yo, como diputada local, con el derecho y la legalidad que puedo hacerlo, estoy recorriendo el distrito que represento, y justamente es el pueblo el que me pide hablar del tema; o sea, no es verdad que estemos manchando nada, estamos haciendo las cosas bien y defendiendo el derecho del pueblo a que su voluntad se cumpla, como lo mandata por ser el soberano, simplemente. Entonces, vamos a seguir trabajando y precisamente se trabaja para evitar los boicots.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Diputada Bugarini, ¿en qué sentido?... Hasta por dos minutos.

[Dip. Giuliana Bugarini Torres]:

Gracias; por hechos, porque además hoy hablaron de partidos en mi movimiento. Decir que sí, efectivamente, vamos a promover la participación porque además nuestro movimiento ha abanderado mucho el tema de la democracia en nuestro país, y participar, hoy está, el 1º de junio, que por cierto aprovecho para invitar a todas y a todos a participar, el 1º de junio, porque además es decir que vamos a ir a transformar un poder que estuvo cerrado por mucho tiempo, y yo sé que los cambios, las transformaciones incomodan. Miren, aprobamos esta reforma, se habló de esta reforma y hoy seguimos hablando de esta reforma.

Les incomoda que vayamos a esta transformación, y es natural, siempre los conservadores pues quieren conservar el poder cerrado, pero hoy que estamos abriéndolo al pueblo de México, que hoy se está hablando de lo que existía en el Poder Judicial, porque ya lo estamos logrando, hoy se está hablando de lo que existía en el Poder Judicial, eso era entrar en el debate en la esencia. Y por eso quise participar para aprovechar que el 1º de junio, invitar a todas y a todos, porque no vamos a elegir nada más ministros, jueces y magistrados, sino vamos a elegir una nueva forma de hacer justicia en nuestro país, y con esa profundidad lo vamos a hacer y con esa responsabilidad, además, que tenemos.

Y también con ese respaldo social que tenemos en nuestro movimiento y en la Cuarta Transformación de la cual nos sentimos orgullosas y orgullosos de participar, porque tenemos un ex gran Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, aunque no les guste que lo digamos. Y que hoy tenemos una gran presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, y que tienen la aceptación del pueblo, pues aunque no les guste, compañeros conservadores, hoy estamos viviendo en un país distinto, así que yo mejor les recomiendo que se vayan adaptando a este nuevo país. Gracias. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputada Sandra, ¿en qué sentido?... Tiene dos minutos.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Para hechos. Decía la diputada Teresita que el que nada debe, nada teme; como no tememos nada, es por eso que esto se va a votación, y va a ser el pueblo quien elija a los jueces y magistrados el 1º de junio. Yo quisiera pedirle que sean una oposición de nivel, que actúen con profesionalismo, que presenten los puntos de acuerdo en los términos jurídicos adecuados, que no pretendan que en su aparente búsqueda de justicia aprobemos acuerdos mal hechos. Es cuanto.

Presidente:

Diputada Vanessa, ¿en qué sentido?...

[Para hechos, Presidente]

Tiene dos minutos.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Gracias. Me llama la atención que hablan de la "soberanía del pueblo"; pues si es así, ¿por qué no todos los cargos que se voten? Porque no todos los cargos en este Pleno han sido votados por el pueblo, ¿o sí?... O sea, nada más para ahí

parto, si queremos que todos sean, pues deberíamos de hacer una iniciativa para que todos los cargos que aquí en el Pleno acordamos, pues se voten por esta Soberanía, el pueblo quita, el pueblo manda, ustedes lo dicen ¿No? Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Diputada Teresita, ¿en qué sentido?...

[También para hechos, Presidente]

Dos minutos, diputada.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Sánchez]:

Gracias. Aquí se habla de que hay incomodidad para ciertos grupos, para ciertos diputados; con todo respeto, yo creo que la incomodidad es para el oficialismo, y no es para menos, si al menos una veintena de candidatas y candidatos que se supone pasaron por un Comité Evaluador, que se supone cumplieron con ciertos requisitos de probidad, hasta con la recomendación del vecino o la vecina, qué lamentable que hoy tengamos, por ejemplo, a Fernando Escamilla Villarreal, aspirante a Juez del Distrito del Poder Judicial, y que actualmente se le acusa de ser defensor de personas imputadas de pertenecer a la delincuencia organizada.

A un Jesús Humberto Padilla Briones, aspirante a Juez del Distrito del Poder Judicial, se le acusa de haber sido puesto a disposición por portación de armas de fuego y delitos contra la salud; a Diana Monserrat Partida se le acusa –quien es aspirante a Juez del Distrito del Poder Judicial– de haber concedido libertad indebida a imputados por delincuencia organizada; a un Julio Veredín Sena, aspirante a Juez del Distrito del Poder Judicial, de haber otorgado amparos indebidamente imputados de delincuencia organizada.

A Aníbal Castro Borbón, aspirante a Juez del Distrito del Poder Judicial, de haber absuelto indebidamente a personas acusadas de delincuencia organizada... Y bueno, pues ahí le puedo seguir, porque es más de una veintena de candidatas y candidatos. Eso sí, eso sí, por supuesto que les debe de incomodar.

Presidente:

Sí, gracias.

Ya les dimos la cortesía para el debate, yo les pediría que a través de la Comisión que fue turnada esta iniciativa, pues ahí se generaran las ideas.

Le vamos a dar continuidad al orden del día... Tiene dos minutos, diputada Fabiola.

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Sí, bueno. Si hemos de abrir el debate, entonces hagámoslo con orden, y yo sugiero que incluso lo incorporemos en el siguiente orden del día, pero yo solamente decirles que hay al menos dos personajes vinculados directamente a la derecha en este país que están en una situación mucho más compleja de lo que aquí se acaba de plantear, es Genaro García Luna, no hay que olvidar ese nombre, Genaro García Luna, ex Secretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón, acusado de narcotráfico, de crimen organizado, etc.

Y en la lista de quienes se inscribieron para ministras de la Corte está Marisela Morales, la ex procuradora de Felipe Calderón, acusada con sendas recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos por haber hecho una labor desastrosa al frente de la Procuraduría. Y abramos el debate, no hay problema; no tengan miedo al cambio, compañeras, compañeros.

Presidente:

Sí, diputado Baltazar, ¿en qué sentido?...

[Para hechos, por favor]

Presidente:

Tiene dos minutos, diputado.

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Escucho a los compañeros de la oposición del PAN, y el simple hecho de escucharlos deberían de estar agradecidos porque la realidad es que el pueblo ya no los escucha; lo que ellos dicen, lo dicen para sí mismos porque sus argumentos, sus posicionamientos, carecen de toda legitimidad. Recordemos que son compañeros que llegaron a este Congreso por la vía plurinominal, no fueron capaces de ganar una elección, fueron el rechazo de la sociedad.

Pero bueno, por el sistema de elección están aquí, carecen de toda legitimidad, y toda vez que ellos han sido los que se han burlado del pueblo y los que se han aprovechado de las posiciones de gobierno que han ocupado. Ya se mencionó el tema de García Luna, pero últimamente sale a la luz el caso de la familia del ex presidente Zedillo, donde se empieza a dar a conocer que también estuvieron coludidos con el crimen organizado y que se empiezan a ventilar este tipo de situaciones. Y qué penoso que con esta falta de legitimidad todavía traten de defender lo que no se puede sostener.

Hace poco, el Secretario de Seguridad Federal, García Harfuch, dio a conocer que en un par de meses quienes imparten hoy justicia en México dejaron libre a más de cien criminales que habían sido capturados, y desafortunadamente

los compañeros del PAN es lo que defienden, defienden a jueces, a ministros que están ahí para darles libertad a los criminales y eso es lo que quieren que prevalezca en nuestro país, pero el pueblo ya dijo basta y tienen que aceptarlo.

El pueblo decidió por la Cuarta Transformación, y ha decidido por que todas las personas juzgadoras sean sometidas al escrutinio público, que sean sometidos a una elección. No tengo duda que es un paso importante en nuestra república este proceso electoral que se llevará a cabo el día 1º de junio. Yo invito a los compañeros de la oposición pues que acepten su realidad, ya el tiempo se les agotó, el tiempo del autoritarismo ya se acabó y que pues respetemos la voluntad del pueblo. Muchas gracias.

Presidente:

Diputado, Guillermo Valencia tiene el uso de la palabra. hasta por dos minutos.

[Dip. Guillermo Valencia Reyes]:

Comentarle al diputado Baltazar Gaona que coincido con sus dichos: el pueblo no escucha a los diputados del PAN porque están distraídos con las cortinas de humo que desde el oficialismo hacen para que los ciudadanos no vean la triste realidad en la que estamos inmersos: cómo bastaron siete años de gobierno para aumentar la deuda, muchos han hablado del FOAPROA y ustedes, el oficialismo, aumentó a 18 billones de pesos la deuda, cuando en todos los años que gobernó el PRI y Acción Nacional solamente fueron 10.

Y yo quiero también hacer mención de que si algo es carente de legitimidad es la mayoría calificada, artificial, que llevó a una decisión de violentar la Constitución para subordinar el Poder Judicial al Ejecutivo. Eso sí es carente de legitimidad, eso sí no representa la voluntad popular, porque fue una trama lo que hicieron en la elección, y ahí están los números. Así es de que, bueno, pues lo que está pasando no es más que el reflejo de las viejas prácticas que tanto criticaron como oposición, y hoy la están haciendo porque llegaron al poder gracias a institutos que garantizaban el acceso a la información, a la transparencia, que les daban los elementos para criticar siendo opositores.

Y hoy que son Gobierno, como esos institutos les estorban para tapar sus corruptelas, pues entonces sí ya vamos a quitarlos. Así es que si alguien no tiene autoridad moral para opinar, son los que desde el oficialismo han estado derribando el equilibrio de poderes que les permitió arribar al mismo. Es cuanto.

Presidente:

Gracias.

Voy a dar el uso de la palabra a la diputada Caratachea y enseguida a la diputada Fabiola Alanís y concluimos, por favor, para dar continuidad con el orden del día.

Tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, diputada Caratachea.

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Muchísimas gracias, Presidente. Nada más para comentarle al diputado; habla que de los que no fuimos electos por mayoría, ¡ah, se llama democracia, compañero!, la democracia, hay diferente democracia, directa democracia, indirecta. Y, por ejemplo, en las boletas, todos los que vamos Pluris vamos atrás. Si recibimos votos, para empezar.

Segundo, pues yo creo que también allá en MORENA deben de preocuparse, pues ya hay dos gobernadores que pues su visa se la retiraron, y hay una lista, y dicen que va a haber más. Entonces sí sería interesante que viéramos.

Le agradezco al diputado que siempre haga sus comentarios tan particulares y atinados. No obstante, quisiera decirle usted comentaba el pueblo pone, el pueblo quita, pues lo que le dije: que los demás cargos que aquí elegimos en el Congreso sea también por elección popular, como la vez que nos trajo una lista de cuarenta y dos personas que aquí se nombraron y que fue un alzazo y eso también deberían de votarla los ciudadanos, sería interesante. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Fabiola Aranís, tiene el uso de la palabra, dos minutos...

[Dip. María Fabiola Alanís Sámano]:

Por hechos, Presidente. El diputado, mi compañero Valencia, habla del oficialismo, vamos a llamarle modelo alternativo de la Cuarta Transformación, modelo humanista, el bienestar; en términos científicos, términos rigurosos, también tiene una explicación, yo creo que los modelos políticos y la forma de gobernar se miden en función del beneficio que tienen para las mayorías, de los resultados que dan esas políticas para la mayoría de la población.

Y en este modelo humanista está demostrado con datos oficiales, pero también con datos de organismos internacionales, que en lo que va de este modelo hemos logrado sacar de la pobreza a 9.5 millones de personas en nuestro país; que hemos logrado empezar a sacar de las cenizas a este país que hundieron con la miseria, con la distribución del ingreso que colocó a unos cuantos con riquezas incalculables, entre otras cosas, a través del FOBAPROA.

Que este modelo ha dado resultados porque se ha multiplicado el empleo, falta mucho por hacer, pero nuestra nación es de los países que tienen la menor tasa de desempleo del mundo, y es un país que tiene estabilidad económica y que tiene estabilidad política y viabilidad política.

Entonces, eso es lo que tenemos que discutir. ¿Para qué sirven las políticas públicas? ¿Para beneficiar a quién? Y las políticas públicas de la Cuarta Transformación han servido para mejorar las condiciones de bienestar de la mayoría de las personas en nuestro país. Por el bien de todos, primero los pobres.

Presidente:

A ver, concluimos con la diputada Sandra Olimpia, ahora sí. Tiene al uso la palabra, diputada, hasta por dos minutos.

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Presidente, solamente decirle que hay partidos que hablan de legitimidad y carecen de ella, y aquí en este Recinto tenemos tantos y tantos diputados que no fueron electos popularmente y carecen de legitimidad también en su selección para ser candidatos.

Y por último, comentarles algo muy básico: no es exhortando; si ustedes tienen problemas con algún juez o magistrado que está de candidato, pues vayan a las instancias correspondientes a levantar las denuncias. Aquí no es. Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en conjunto con la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez y los diputados Alfonso Janitzio Chávez Andrade y José Antonio Salas Valencia.

Exposición de motivos de la Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Con su permiso, Presidente.
Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, después de este debate que hemos realizado, y que es parte de nuestro quehacer

legislativo; saludo a los medios de comunicación, a las michoacanas, y los michoacanos:

La violencia por la que atraviesa actualmente nuestro país ha venido escalando niveles alarmantes. A esto debemos añadir que también surgen nuevas modalidades de delito, y esto, a su vez, genera diferentes tipos de violencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2024, la inseguridad es la mayor preocupación para el 60% de la población en México. Lo que resulta verdaderamente preocupante es lo que ocurre con nuestros niños, niñas y adolescentes. Según datos de la organización civil Reinserta, se estima que cada año, entre 30 mil y 40 mil niños son reclutados por el crimen organizado en México.

Se afirma que siete de cada diez adolescentes reclutados provienen lamentablemente de entornos de violencia intrafamiliar o de abuso de cualquier tipo. Y seis de cada diez adolescentes que cometieron delitos graves, crecieron en comunidades con altos índices de violencia y criminalidad. Por su parte, la Red por los Derechos de la Infancia en México, cifra en 250 mil menores de edad, dentro de la población, en riesgo de ser reclutada por el crimen organizado.

En nuestro país, viven 13 millones de niñas y niños de cero a cinco años, por lo cual resulta imprescindible generar las mejores condiciones para garantizar sus derechos humanos. Se requiere que el país sea un lugar adecuado para las niñas y niños, desde el inicio de su vida, en su núcleo familiar.

La Convención de los Derechos del Niño, en su artículo 31, reconoce el derecho de la niñez al descanso, al esparcimiento, al juego, a las actividades recreativas y a la plena y libre participación en la vida cultural y de las artes.

La Organización de las Naciones Unidas, por su parte, define los juguetes bélicos como representaciones de conflictos armados que pueden ser utilizados para analizar y comprender las dinámicas de la guerra, evaluar estrategias y tácticas y desarrollar habilidades de liderazgo y toma de decisiones.

Como ya lo comenté, los juguetes bélicos están asociados con armas, objetos o artefactos que simulan lastimar o herir o privar de la vida, así como la agresión verbal. Por eso debemos de ser cuidadosos con nuestros menores y adolescentes. Al momento de

elegir un juguete, se debe considerar el uso que se le dará, la edad del niño o la niña, la etapa de desarrollo y las necesidades que tienen a fin de que sea seguro y armónico para su edad.

Son múltiples los factores que influyen en la violencia, entre ellos los estereotipos sociales. El medio en el que nos estamos desenvolviendo cada día es más abrumador, y nuestros jóvenes intentan imitar lo que ven en televisión, en videos musicales, en videojuegos o lo que escuchan en corridos. Algunos llegan a idolatrar a ciertos personajes que generan violencia, y esto está a la vista.

Se ha vuelto algo tan natural; por ejemplo, la música que en ocasiones se escucha en la radio o en algunas plataformas o redes sociales, canciones en las cuales se enaltece a delincuentes y en algunas otras hacen apología del delito; conductas violentas o agresivas que sin lugar a dudas repercuten en la conducta de nuestros niños y jóvenes.

En este sentido, vemos que se han tomado ya algunas medidas, como la prohibición de la reproducción o interpretación de música que promueva la apología del delito en eventos públicos en Michoacán, que sin duda es una acción que ayudará a fortalecer la cultura de la paz en nuestro Estado.

Compañeras y compañeros diputados, debemos emprender acciones para la restauración del tejido social; esta iniciativa, aunque no resuelve el problema de fondo, sin duda ayuda de gran manera a mejorar las condiciones de bienestar psicológico del desarrollo integral para las infancias mediante la restricción de los juguetes bélicos, el interés de nuestros niños por estos juguetes lamentablemente en algunas localidades va en aumento. Es nuestra obligación impedir su avance, pero también debemos mostrarles y brindarles opciones para que se enfoquen en actividades lúdicas, de aprendizaje, deportivas, artísticas y recreativas.

Si no, podría resultar paradójico que, por un lado, se prohíba algún tipo de música por hacer apología del delito, y por otro, le demos un arma de juguete a un niño para su diversión.

Nuestras niñas, niños y adolescentes merecen vivir en un mundo libre de violencia; esto viene a referencia ya que en diversas festividades infantiles o festivales como clausuras, graduaciones, *Día de Reyes*, *Posadas de diciembre*, *Día del Niño*, en fin, actividades que mayormente involucran a la niñez, las instituciones o algunos funcionarios acostumbran regalar juguetes a las niñas y a los niños, pero debemos tener cuidado

en qué tipo de juguete se les obsequia, de modo que no sean de tipo bélico o que simulen hacer un tipo de daño a los demás, ya que pueden causar efectos negativos en la formación o el entorno de nuestros niños.

Por el contrario, hemos de incentivar en ellos los juguetes lúdicos que fomenten en ellos la creatividad, habilidades intelectuales, incluso en algunos de estos juguetes que les permitan aprender en roles y responsabilidades en su familia.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se solicita la Segunda Secretaría dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta de manera respetuosa a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, en el marco de festividades infantiles como del “Día de Reyes”, “Posadas Decembrinas” o del “Día del Niño”, eviten la venta, distribución o entrega de juguetes considerados bélicos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación.

Artículo Segundo. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 7 días de mayo de 2025.

Atentamente

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez
Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade
Dip. José Antonio Salas Valencia

Sería cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación, en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Baltazar Gaona García, *en contra*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Jaqueleine Avilés Osorio, *a favor*.

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

Octavio Ocampo Córdova, *en contra*.

Antonio Salvador Mendoza, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *en contra*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

[Comentarios al momento de emitir su voto]:

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA:

Baltazar Gaona, *en contra*. Se me hace una burla que alguien que por años ha promovido la delincuencia y defiende a los delincuentes, traiga este tipo de acuerdos aquí. Gracias.

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:

Bugarini Torres Giuliana, *a favor*. Y aprovecho, ya que estamos hablando de este tema, para decir mi respaldo total también al Decreto que emitió el Poder Ejecutivo Estatal, el maestro Alfredo Ramírez Bedolla, en el tema donde sanciona la apología del delito.

DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA:

Todo esfuerzo que luche de manera frontal contra la violencia o la

apología del delito será muy valiosa. Vamos a diseñarlo de manera integral en las Comisiones, que el asunto pueda ser incluido en todos los temas; por lo que, en contra de la urgente y obvia resolución.

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a favor. Y aprovecho también para comentar que los niños no entienden lo que es un juego, y hay que apoyarlos desde las primeras infancias. Lo mismo con la apología del delito, yo presenté una iniciativa y les agradezco que le estén apoyando en este momento.

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA:

Apoyando lo que he apoyado: la cultura de la paz en sus diferentes lineamientos, Juan Antonio Magaña de la Mora, a favor.

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: (22) Veintidós votos a favor, (3) tres en contra y (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

¿A favor o en contra, diputada Sandra, Sandra Olimpia?...

[Me gustaría hacer una propuesta de modificación]

¿Algún otro diputado o diputada desea manifestarse?... De no ser así, le concedo el uso de la palabra a la diputada Sandra Olimpia, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada
Sandra Olimpia Garibay Esquivel*

Gracias, Presidente:

La propuesta exhorte evitar la venta y distribución de juguetes bélicos, pero no existe una base legal o reglamentaria que prohíba expresamente estos productos.

El término no está definido legalmente, incluye pistolas de agua, espadas de plástico, juguetes de estrategia bélica. Se exhorte a las autoridades

municipales y a la PROFECO que tienen atribuciones y facultades distintas: Los ayuntamientos podrían influir en ferias, eventos, mercados o actividades culturales; la PROFECO regula la comercialización y podría emitir recomendaciones, pero no puede prohibir legalmente la venta, sin una norma que lo respalde.

El exhorto se restringe a fechas específicas: *Día del niño, Reyes, Posadas*, pero el problema que se requiere atender, normalización de la violencia a través del juego, es continuo.

El exhorto se queda en una lógica de prohibición. No propone alternativas positivas, como fomentar juguetes didácticos, cooperativos o culturales.

**Es cuanto.
Y me gustaría presentarle
a la Mesa mi propuesta.**

Presidente:

Se somete a consideración del Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Sandra Olimpia Esquivel Garibay.

Pido a la Segunda Secretaría recoger la votación. Quien esté a favor de la propuesta de la diputada Sandra Olimpia Esquivel de la modificación que ella plantea al acuerdo propuesto por la diputada Teresita de Jesús Herrera, ¿quien esté a favor?...

Con todo gusto, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría, si me hace favor de dar lectura a la propuesta de acuerdo que hace la diputada Sandra Olimpia Esquivel.

Tercera Secretaría:

PROPIUESTA

La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorte de manera respetuosa a los 112 Ayuntamientos del Estado de Michoacán al Concejo Mayor de Cherán y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias y con apego al principio de interés superior de la niñez:

1. Promuevan campañas de sensibilización dirigidas a madres, padres, tutores y ciudadanía en general con el objetivo de desalentar el consumo, distribución o entrega de juguetes que simulen armas de fuego o fomenten conductas

violentas, particularmente en temporadas como el “Día del Niño”, las “Posadas decembrinas” y el “Día de Reyes”.

2. Fomentan el uso y distribución de juguetes educativos, culturales, creativos y no violentos como parte de las acciones institucionales vinculadas al desarrollo integral de la niñez.

3. En el caso de la Procuraduría Federal del Consumidor, se le exhorta a que, dentro de sus funciones de orientación al consumidor, considere la emisión de recomendaciones preventivas relacionadas con el tipo de juguetes que contribuyen a una cultura de paz.

Lo anterior con el propósito de avanzar hacia una cultura que favorezca el juego sano, el desarrollo emocional positivo y la construcción de una infancia libre de estereotipos o prácticas que normalicen la violencia.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a consideración de este Pleno, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta por la diputada Sandra Olimpia Esquivel Garibay en los términos propuestos y que ha dado lectura la Tercera Secretaría. Pido a la Segunda Secretaría dar cuenta con la votación.

Quienes estén a favor de esta modificación propuesta por la diputada Sandra Olimpia Esquivel, sírvase levantar la mano... ¿Votos a favor del acuerdo de modificación?... Muchas gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Ninguna.

Aprobado el acuerdo de modificación que propone la diputada Sandra Olimpia Esquivel.

Ahora, con esta modificación, pongo a su consideración en votación económica la propuesta de acuerdo, con la modificación ya hecha.

Quienes estén a favor de este acuerdo, con la modificación planteada ya y aprobada por la diputada Sandra Olimpia Esquivel, sírvanse manifestarlo. ¿Votos a favor?... Pido a la Segunda Secretaría dar cuenta con la votación. ¿Votos a favor?... Gracias.

¿Votos en contra?... Cero.

¿Abstenciones?... Cero. Gracias.

Aprobada, por la Septuagésima Sexta Legislatura –con las modificaciones realizadas–, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor de Cherán, así como a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Michoacán, para que, en el marco de festividades infantiles, como del “Día de Reyes”, “Posadas decembrinas” o “Día del Niño”, eviten la venta, distribución o entrega de juguetes considerados bélicos.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN AL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, fue retirado, a solicitud de su presentadora.

POR LO QUE RESPECTA AL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Sandra María Arreola Ruiz*

Con su permiso, Presidente.

Bueno, los saludo nuevamente:

Quisiera hacer este posicionamiento debido a que el tema de la falta que quiero mencionar es tema de ámbito federal, sin embargo, quiero hacer un llamado muy respetuoso pero muy enérgico a todo el sector productivo aquí en Michoacán.

El vertido de residuos de composición en zanjas de suelo natural representa una grave amenaza para el medio ambiente, la salud pública y los recursos naturales. Esta práctica que muchas empresas realizan de manera irresponsable lo único que hace es facilitar la contaminación del suelo, del agua subterránea y de cuerpos de agua cercanos debido a la infiltración de sustancias potencialmente tóxicas; además de mencionar la descomposición incontrolada de residuos, la cual puede generar emisiones de gases contaminantes y atraer fauna nociva o plagas, afectando la biodiversidad y la calidad de vida de las comunidades cercanas.

Recientemente salió a la luz un caso de una empresa de jabones que en días pasados realizó un depósito

de residuos de composición y características no determinadas en zanjas de suelo natural en los límites de los municipios de Morelia y de Tarímbaro.

Dicha actividad no contaba con autorización ni con ningún documento que pudiera amparar el depósito de los residuos de destilación de glicerina que realizaron en dicho lugar. Es importante mencionar que esta acción fue denunciada por representar un delito federal, ya se clausuró ese tiradero clandestino donde se detectaron 10 zanjas que desde hace año y medio se realizaban estos vertidos en ese lugar.

En el caso específico de una empresa de jabones, el manejo responsable de sus residuos debe adquirir una especial relevancia, pues la industria jabonera puede generar sus productos con contenido químico, como lo son grasas, sosa cáustica, perfumes sintéticos, entre otros, que si no se gestionan adecuadamente pueden ser altamente contaminantes.

Se debe implementar una gestión integral de residuos que sea basada en la reducción, reutilización, reciclaje y disposición seguros. Esto ayudaría a mitigar impactos negativos al ambiente y, a su vez, también fortalecer la imagen de responsabilidad social de la empresa, cumplir con la normatividad vigente y contribuir a un modelo de producción más sostenible.

Cuando se permite que residuos industriales sin clasificación y tratamientos sean depositados en el suelo, se tienen grandes consecuencias, se vulnera la calidad del agua subterránea, se contamina el aire por emisiones que son derivadas de la descomposición química y se degrada el terreno, afectando así la productividad agrícola y ganadera de las zonas colindantes.

No podemos permitir que la negligencia sustituya al compromiso ambiental. En particular, hago un llamado a la industria jabonera y al sector productivo aquí en Michoacán, sin importar el tamaño de la empresa, y en general a los michoacanos; se deben de generar acciones responsables.

Es trillado, pero es verdad: no tenemos planeta B, no puede haber discrecionalidad en si cumplimos, o no, con las normas ambientales. Si estos materiales y desechos no se gestionan adecuadamente, representan un riesgo ambiental considerable, por eso nos debemos de asumir como agentes de cambio.

Por otro lado, animo a las autoridades ambientales para que puedan redoblar los esfuerzos de inspección y sanción, y a las empresas, a fortalecer sus políticas de

sostenibilidad. No puede haber desarrollo económico, si no va acompañado de responsabilidad ecológica. El manejo adecuado de residuos no es una opción, sino una responsabilidad ética, legal y ambiental que todas las empresas deben asumir para garantizar un desarrollo verdaderamente sustentable.

Reitero mi compromiso con la protección del medio ambiente y con la construcción de un marco normativo más estricto y eficaz que garantice la disposición segura de los residuos industriales, y que promueva una transición hacia procesos más limpios, más sostenibles y más responsables.

El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todas y todos los michoacanos. Por favor, hago un llamado a toda la sociedad, es responsabilidad de todos el que sigamos cuidando el medio ambiente para que podamos tener y garantizar el derecho a vivir en un medio ambiente sano.

Es cuanto. Gracias.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra -hasta por cinco minutos- a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Nuevamente, con su permiso,
Presidente; compañeras y
compañeros diputados; a los
medios de comunicación; a las
michoacanas y michoacanos:**

Este pasado 12 de mayo celebramos con profunda gratitud el *Día Internacional de la Enfermería*, reconociendo a miles de mujeres y hombres que con vocación, sacrificio y humanidad han hecho de esta profesión una forma de servicio y entrega a los demás. En Michoacán contamos con más de 21 mil profesionales de la enfermería que cada día en clínicas privadas, hospitales públicos, centros de salud rurales y urbanos, quienes son la primera línea de atención para millones de personas.

Tengamos presente que en el año 2022, este Congreso entregó como un acto de plena justicia la

Condecoración a la Mujer Michoacana al personal del Hospital Civil de Morelia, entre quienes destacaron las enfermeras, por una noble labor y servicio en la pandemia del Covid-19, lo cual fue también de manera simbólica para todas las mujeres de esta profesión en nuestro Estado.

Sin olvidar también que al menos 293 enfermeras fallecieron en el cumplimiento de su deber durante esta pandemia en México, porque no obstante lo que se presentó a nivel nacional, nunca bajaron la guardia ni dejaron de cumplir con su deber. Detrás de cada medicamento administrado, de cada curación, de cada palabra de aliento, hay una enfermera o un enfermero comprometido con la tarea de aliviar el sufrimiento y acompañar con dignidad a quien más lo necesita.

Sin embargo, también sabemos que esta entrega no siempre se ve correspondida de manera justa, y es por ello que me permito señalar la siguientes cifras. El salario de las enfermeras, técnicos en medicina y trabajadores de apoyo en la salud en México es muy variable. El salario promedio mensual para este grupo ocupacional durante el tercer trimestre del 2024 fue de 6,730 pesos.

Las mujeres representan el 59% de la fuerza laboral en esta área; salarios muy bajos y condiciones laborales difíciles; jornadas laborales hasta de más de 12 horas. El 36% de este sector trabaja de manera informal. Lo anterior nos permite tener un contexto real y certero de que muchas de ellas y ellos, incluso, tienen que poner de su bolsa para comprar en muchas ocasiones sus uniformes, además de algunos medicamentos.

También realizan acciones administrativas e incluso algunas de ellas, sobre todo en las clínicas rurales, el aseo de sus áreas. Esto ocurre tanto en el sector público como en el privado. Por eso, no basta hoy agradecer, tenemos la obligación de actuar para generar condiciones laborales dignas, como lo es el mejorar sus condiciones en sus jornadas de trabajo.

Desde este Congreso, exhorto respetuosamente a las autoridades en salud para impulsar acciones concretas que garanticen condiciones laborales dignas, infraestructura adecuada, equipamiento, medicamentos suficientes, así como las prestaciones y salarios justos.

Reconocemos como diputados y como ciudadanía y como parte en lo personal, como profesional también del área de la salud, que sin ellos y ellas no se puede mejorar ni conservar nuestra salud en nuestro Estado. Desde esta tribuna también quiero enviar un

reconocimiento especial a mis amigas enfermeras de la Zona 12 de IMSS-Bienestar, a quienes me consta su entrega, su trabajo y dedicación por brindar servicios de salud en calidad desde el área rural.

Asumo el compromiso de legislar en la Ley de Salud y en los marcos normativos donde se requiera para que su profesión se pueda ejercer de mejor forma. Las enfermeras y los enfermeros de nuestro Estado viven además en una transición a esquemas nuevos de salud pública, y durante este proceso deben garantizarse todos sus derechos, reconocer su antigüedad, mejorar sus condiciones y sobre todo reconocer su labor, porque hay grandes profesionales a nivel licenciatura con esta profesión, y hay quienes también con su experiencia nos permiten que el sistema de salud funcione.

Con desvelos y cansancio, su trabajo no cesa porque su vocación de servicio es aún mayor. Para todas ellas y ellos, nuestro agradecimiento y admiración por su gran labor.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la palabra –hasta por cinco minutos– a la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la Dip.
Diana Mariel Espinoza Mercado*

**Con su venia, señor Presidente
de la Mesa Directiva. Saludo a mis
compañeros diputados de esta
Legislatura; a la ciudadanía que nos
acompaña de manera presencial
y virtual, así como a los medios de
comunicación aquí presentes:**

En México, el *Día del Maestro*, que se celebra el 15 de mayo, es una fecha para honrar a los docentes y educadores por su gran labor en la formación de los ciudadanos.

Esta celebración fue instaurada por el presidente Venustiano Carranza en 1917, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 1917, para que fuera reconocida, dando inicio de una tradición

que reconoce la importancia de la educación de nuestro país.

La razón por la cual esta fecha fue elegida es porque coincidía el aniversario de la Toma de Querétaro, la cual culminó con la derrota del segundo Imperio en México, con la fiesta de San Juan Bautista de la Salle, un memorable educador de ascendencia europea. A diferencia de México, en Europa esta celebración data del año de 1950, y también se instauró en honor a San Juan Bautista; asimismo, las riquezas materiales que le fueron heredadas y organizó la comunidad conocida como Hermanos de Escuelas Cristianas, también implementó métodos innovadores y defendía el derecho a la enseñanza gratuita.

El *Día del Maestro* es una oportunidad para agradecer y valorar la labor de los docentes, tanto por parte de los alumnos como de la sociedad en general. Es una ocasión para reflexionar sobre la importancia de la educación en el desarrollo de la sociedad.

Ser maestro es uno de los trabajos más nobles del ser humano: pasar el conocimiento, explicar con paciencia y dedicación, no cualquiera lo hace. Para muchos maestros fueron la inspiración y motivación de sacar adelante los estudios y de ser alguien en la vida. Es por esto que los celebramos y les agradecemos todo el esfuerzo, cariño, paciencia y dedicación en ese día.

La educación es un instrumento poderoso que permite a los niños y adultos, que se encuentran social y económicamente marginados, salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad. La educación es un derecho humano fundamental que ocupa el centro mismo de la misión de la UNESCO. Uno de los maestros más reconocidos en México fue José Vasconcelos, nombrado *Doctor Honoris Causa* por la Universidad Nacional Autónoma de México y por la de Chile y Guatemala.

Fue llamado *El maestro de América*, y cada 15 de mayo se entrega un reconocimiento que lleva su nombre. El trabajo de un maestro necesita de esfuerzo, paciencia, dedicación, compromiso y responsabilidad para poder educar, formar y orientar a sus alumnos. Son muchos los maestros que tienen esa vocación de enseñar, sin importar la dificultad o lo diferente que sea el alumno.

El maestro se preocupa por encontrar la manera de enseñar. Los mejores maestros son los que siembran conocimiento en nuestras mentes y valores en nuestros corazones. Gracias por ser así.

¡Y feliz *Día del Maestro*!

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:22 horas..







www.congresomich.gob.mx